

## **EN LA SENDA DE UNA CIUDADANÍA MUNDIAL**

**El modelo asociativo-decisional de participación fraccionada para la autoformación y la acción políticas ecociudadanas.**

**Luis de la Rasilla.**

**Nuevo texto del capítulo 14 del libro SORIANO, R.; RASILLA, L., Democracia Vergonzante y Ciudadanos de Perfil, Ed. Comares, Granada, 2002. Última revisión: 31 de mayo de 2012.**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. CIUDADANÍA *versus* ECOCIUDADANÍA.**

**1.1. Ecociudadanía, ecociudadanos y actitud ecociudadana.**

**1.2. ¿Una democracia ciudadana sin herramientas políticas *ad hoc*?**

#### **2. EL MODELO DE PARTICIPACIÓN FRACCIONADA (MPF).**

**2.1. El proceso de desagregación-*agregación* (proceso D+A).**

**2.1.1. Supuestos prácticos.**

**2.1.2. Un proceso de tres tiempos.**

**2.1.3. Los principios estructurales del MPF.**

**2.1.4. La iniciativa COOPERA=OBSERVA+EMPRENDE.**

**2.1.4.1. Un colectivo *sui generis*: COOPERA.**

**2.1.5. ¿Un modelo político individualista?**

#### **3. EL PROTOTIPO DE INSTRUMENTO POLÍTICO DE APLICACIÓN DEL MPF.**

**3.1. ¿Instancia?**

**3.2. Decálogo reto.**

**3.3. Funciones de la IPF y sus soportes.**

**3.3.1. La función A+D: el asociacionismo blando y la participación a la carta.**

**3.3.2. La función E+A y el aula PF.**

**3.3.3. La función I+C y los observatorios PF.**

**3.3.4. La función E+D y el foro PF.**

**3.3.5. La función R+A y el archivo PF.**

**3.3.6. Las funciones I+A, C+G y V+G.**

**3.4. La aplicación a los instrumentos políticos convencionales.**

**3.4.1. El ámbito virtual de ecociudadanía (AVE).**

**3.4.2. La regulación del AVE.**

#### **4. LA ESTRATEGIA ECOCIUDADANÍA, 2008-2016.**

**4.1. La iniciativa PAUTA ECOCIUDADANA**

**4.1.1. Características.**

**4.1.2. Componentes.**

**4.1.3. Soportes especializados.**

**4.1.4. ¿Qué se le propone al participante en una PAUTA/e 3.0?**

**4.1.5. La libre elección de actividades.**

**4.1.6. La activación de una PAUTA/e 3.0.**

**4.1.6.1. El papel de las Universidades y de los integrantes de la Red PAUTA/e.**

**4.1.6.2. Principales obstáculos.**

**4.1.7. Ventajas comparativas.**

**4.1.8. Asignatura *versus* plataforma o educación para la ciudadanía *versus* AAE.**

**4.2. Una experiencia piloto en curso: la PAUTA/e UHU 3.0.**

#### **5. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ASESORAMIENTO A DISTANCIA SOBRE LA PARTICIPACIÓN FRACCIONADA Y SUS APLICACIONES.**

#### **6. CONCLUSIÓN.**

## INTRODUCCIÓN.

Como es sabido, entre los muchos argumentos que se esgrimen para rechazar la democracia directa se encuentran la ausencia de estímulos y la falta de tiempo de los ciudadanos para participar activamente en la vida política. De ahí que, al tratar de imaginar hipotéticos escenarios evolutivos de nuestra especie, proceda plantearse el papel que podría llegar a desempeñar el creciente fenómeno del ocio —voluntario o forzado— en la transformación de la democracia representativa al uso. En particular, en el supuesto de sustitución del vigente modelo energético piramidal por otro alternativo de estructura horizontal, del tipo, por ejemplo, del que anuncia Jeremy Rifkin en su *Economía del Hidrógeno* (2000),<sup>1</sup> en el que el resultado de la asociación entre los avances de la infocomunicación, la inforrobótica y la disponibilidad de energía barata y de escaso impacto ambiental, procedente de fuentes renovables, sería la posibilidad real de producir bienes y servicios para todos los seres humanos con sólo una mínima parte de la fuerza de trabajo requerida en la actualidad.<sup>2</sup> Un hipotético y muy lejano escenario en el que la Humanidad, como ya anunciara Keynes en su *Essays in Persuasion*, deba afrontar como problema global la utilización de su nueva independencia con respecto a las preocupaciones económicas y, en consecuencia, replantearse la existencia —y el nuevo rol en el planeta Tierra y, para entonces, tal vez en el propio Universo— de un nuevo *homo ociosus* generalizado.

La clave podría estar en comenzar desde ahora a incorporar el componente cívico o republicano de manera natural y sugerente en los hábitos de ocio de los seres humanos —ecociveocio—<sup>3</sup> y, en especial, en aquellos asociados a la creciente movilidad derivada del fenómeno turístico —ecociveturismo—. <sup>4</sup> De ese modo, tanto los procesos personales permanentes de enseñanza-aprendizaje de la dimensión cívica o republicana, como el propio quehacer político, no sólo encontrarían un sugestivo estímulo y múltiples ocasiones y ámbitos geográficos para su ejercicio, sino que, dado que el ocio lo paga quien lo disfruta, éstos se sufragarían gracias a una nueva, constante e inagotable fuente de autofinanciación generadora de la imprescindible autonomía. El reto, pues, era concebir, diseñar, experimentar y difundir, mediante una estrategia adecuada, un primer modelo de autoinstrucción y de ejercicio de los derechos de asociación y de participación políticas íntimamente vinculado al fenómeno del ocio que abriese el camino a tecnologías políticas de nueva generación.

Los anteriores capítulos, guiados por la firme convicción de los autores de que la democracia, en un horizonte histórico y dinámico, debe ser directa siempre que sea posible, contribuyen a desenmascarar las disfunciones de la democracia representativa actual y a balizar la ruta hacia esa progresiva conjunción equilibrada de componentes representativos, participativos y directos que conforman la democracia ciudadana que

nos propone el decano Soriano. Éste, que invita a un imaginativo triple salto mortal, espacial, temporal y actitudinal, propone la reflexión en torno al auto-aprendizaje y al ejercicio de una ciudadanía inédita —la ecociudadanía—, mediante una técnica asociativo-decisional de nueva generación: el modelo de participación fraccionada (MPF).

Mantengo que la participación fraccionada, sucesiva, desagregativo-agregativa o por impulsos complementarios que se propone —al tiempo que se invita a colaborar activamente en su experimentación y desarrollo cooperativos—<sup>5</sup> merced a la combinación inteligente de las modalidades, extremadamente flexibles, de asociacionismo —el asociacionismo blando— y de participación —la participación a la carta— que posibilita el proceso de desagregación-agregación del quehacer participativo (proceso D+A) que la inspira y a la incorporación del componente cívico o republicano en los hábitos asociados a la creciente movilidad de los seres humanos, abre la puerta al desarrollo de insospechados instrumentos de nueva generación para la autoinstrucción y la participación políticas. Útiles inéditos dotados de excepcionales condiciones para el desempeño de tres funciones republicanas imprescindibles para emprender la senda de la ciudadanía mundial: asociativo-decisional (A+D), de enseñanza-aprendizaje (E+A) y de iniciativa y control (I+C).

Ya en la primera versión de este libro<sup>6</sup> se propuso una primera reflexión al respecto y se avanzó el proceso de concepción y diseño del modelo de participación fraccionada iniciado en el seno del [www.proyectointersur.org](http://www.proyectointersur.org). Investigación, entonces incipiente que, en 2009, se ha materializado en la tesis doctoral *El modelo asociativo-decisional de participación fraccionada para la autoformación y la acción políticas en el horizonte de una ciudadanía mundial*.<sup>7</sup> Este capítulo: 1) matiza aquella reflexión; 2) expone en qué consiste dicho modelo y qué principios interactúan en el mismo; 3) describe el útil político de aplicación —la instancia de participación fraccionada (IPF)—, las funciones que desempeña y el modo de incorporarlas a los instrumentos políticos convencionales; 4) propone la activación de consuno, entre Universidades y actores de la sociedad civil organizada, de un singular prototipo de plataforma de participación fraccionada, cuya experimentación ha comenzado recientemente en la Universidad de Huelva —[www.uhu.es/pauta](http://www.uhu.es/pauta)— y 5) proporciona los diversos enlaces para que quiénes puedan sentirse interesados utilicen libremente el programa de comunicación y asesoramiento a distancia sobre el MPF y sus aplicaciones elaborado al efecto.

## **1. CIUDADANÍA versus ECOCIUDADANÍA.**

Si, como se mantiene en este libro, el genuino ideal democrático es que los ciudadanos lleguen a decidir directamente sobre los asuntos públicos importantes, ¿por qué resignarnos a una democracia representativa secuestrada por los partidos políticos? Si los avances de las tecnologías de la infocomunicación son esos "*condicionantes cruciales de la innovación democrática*" que anunciara, hace más de veinte años, Benjamín Barber<sup>8</sup> como el horizonte en el que los "*demócratas fuertes*" cifran sus más sólidos anhelos de renovación política, ¿por qué arriesgarse a que su uso futuro apunte aun más la democracia representativa potenciando una pseudoparticipación ciudadana casi circunscrita al sufragio pasivo en elecciones periódicas? Dado que el déficit democrático es inseparable de la escasez de virtud cívica y de la carencia de útiles eficaces para la autoinstrucción y la acción políticas, de las que trae causa la creciente ciudadanía de perfil ¿por qué no aplicar las imparable tecnologías infocomunicativas a la ingeniería político y social para poner a punto, a partir de su fructífera interrelación, modelos asociativos-decisionales de nueva generación concebidos adrede para potenciar simultáneamente la cultura política y el ejercicio, individual y colectivo, de los derechos de asociación y de participación, mediante prácticas ciudadanas directas de iniciativa y de control que expresen más

fidedignamente la voluntad popular y coadyuven a racionalizar la gobernanza? Es más, si los intereses colectivos de los seres humanos confluyen en su dimensión global ¿por qué no impulsar que la participación política, restringida hoy al ámbito intraestatal, dé paso al ejercicio de una nueva ciudadanía orientada al gobierno de la *res publica* planetaria en ese espacio vedado a la democracia que se abre más allá del Estado-nación?

Pero, ¿qué entiendo por ecociudadanía? ¿En qué contexto surge la acuciante necesidad de dotarla de los instrumentos políticos que requiere su ejercicio? ¿Qué retos la impulsan? ¿Qué formidables escollos deberá superar?

### **1.1. Ecociudadanía, ecociudadanos y actitud ecociudadana.**

El vocablo ecociudadanía alude a la preocupación por la *res pública* a escala global; a la gestión sostenible del habitáculo común de los seres humanos. Es un término apenas empleado en la literatura jurídico política y, en todo caso, no con el significado que vengo proponiendo desde finales de los noventa. Me apoyo en la acepción del elemento compositivo *eco* (del griego *oikos*) que significa "casa", "morada", "ámbito vital", para aludir a la casa, la morada o el ámbito vital más amplio del ser humano; y en el significado del término *ciudadanía*: condición del nacional de un Estado, sujeto pleno de derechos y deberes, legitimado para intervenir en su gobierno. En una primera aproximación, y en estricto paralelismo con el concepto de ciudadanía, sería, pues, la condición de todo ser humano, sujeto pleno de derechos y deberes, titular de una parte alícuota de la soberanía mundial, legitimado para intervenir en su gobierno. Una ciudadanía de ecociudadanos que, conscientes de la pertenencia a una sociedad sostenible y de responsabilidad global, obran en consecuencia y, en ejercicio de su plena autonomía de voluntad, deciden autoatribuirse legitimación plena para intervenir, con independencia de su adscripción nacional, en cualesquiera asuntos públicos en pro del desarrollo humano de todos los habitantes del planeta, mediante la satisfacción de sus necesidades, sin comprometer el de las generaciones venideras.

Como se aprecia, la diferencia básica entre ciudadano y ecociudadano estriba, no sólo en el distinto plano de adscripción o referencia –Estado o planeta Tierra–, sino en el dato esencial de que la condición del primero reposa en una realidad territorialmente preconstituida, política y socialmente articulada y dotada de una organización institucional bien arraigada —el Estado— que es la que legitima y provee, en última instancia, su derecho de participación política; mientras que la del segundo carece en la actualidad de realidad institucional alguna comparable. La ciudadanía existe, genera derechos y deberes reales y tiene a su disposición instrumentos específicos para su ejercicio. La ecociudadanía, huérfana de soporte jurídico, sería a lo sumo una aspiración de *lege ferenda*. Carece de fundamento, pues, tratar de atribuirle sentido técnico-jurídico alguno dado que, en la actualidad, esa extensión de la ciudadanía al espacio extraestatal carece de apoyo institucional. La sociedad internacional es un espacio extraño, ¿hostil?, a cualquier forma de democracia. Reconozcamos que, en términos legales, no hay más ciudadanía que la que determinan las Constituciones de los Estados y algunas tímidas experiencias en curso, como la incipiente ciudadanía europea. Ciudadanía inédita que, aunque tiene un inestimable simbolismo histórico por romper en el viejo continente el bloqueo o el cerco Estado-nacional, nos advierte de la complejidad, la lentitud y la incertidumbre que conlleva dejar sólo en manos de los Estados y sus fieles servidores —los partidos políticos— la inspiración del proceso de organización internacional.

Así las cosas, la ecociudadanía sólo puede ser, hoy por hoy, una actitud cívica alternativa, consciente, informada, responsable, solidaria y comprometida con la

definición, formulación y defensa efectiva de los intereses comunes de los seres humanos: la actitud ecociudadana. Actitud de profundización democrática y de emancipación legítimas, coherente con el hecho histórico de la globalización, que reacciona con decisión ante el desolador escenario de generalizado déficit democrático en los planos estatal e internacional.

En el estatal: a) porque uno de los componentes de la democracia ciudadana, la democracia representativa, monopolizada por los avispados usuarios directos del instrumento de participación por excelencia —el partido político—, se ha enseñoreado de la escena condenando, en mayor o menor grado, al desuso y a la ineficacia a las escasas instituciones de democracia participativa o directa que contemplan las constituciones más avanzadas; y b) por la omnipresencia del ciudadano de perfil, en un clima de dosificada, manipulada y escasa virtud cívica, de ausencia generalizada de la concepción republicana de la ciudadanía, de convicción extendida de la ineficaz regulación de las instituciones representativas, de mínima confianza en los políticos en general y de convencimiento fatalista de la inutilidad de las acciones individuales para cambiar el estado de cosas.

En el internacional: a) por constituir éste un ámbito en el que las democracias representativas existentes, encorsetadas en el marco disfuncional de la soberanía estatal, se revelan incapaces de hacer frente con éxito al envolvente fenómeno de la globalización; y b) por la gran dificultad inherente al complejísimo ejercicio de la participación de la sociedad civil en ese espacio inédito para la democracia, máxime en las actuales condiciones de ausencia de instrumentos adecuados y de poca o nula socialización político-internacional de la ciudadanía.

La primera transformación democrática —ha explicado Dahl—<sup>9</sup> desbordó los límites previos del gobierno tradicional de unos pocos y generó nuevas estructuras y creencias, que se apoyaron en el gobierno de los muchos en las ciudades-Estados democráticas o republicanas. La segunda —dos milenios más tarde— superó los límites de todas las estructuras y creencias anteriores al aplicar de forma deliberada la idea de democracia a la jurisdicción más amplia del Estado nacional. La tercera, que llamaré democracia ecociudadana, deberá asumir el reto de hacerla ciudadana, al tiempo que incorpora esa nueva actitud cívica que capacitará a los ciudadanos actuales para adentrarse en la senda de la ciudadanía mundial. Democracia ciudadana sí, pero con actitud ecociudadana, ejercida por nuevos actores que quieran, sepan y puedan intervenir lo más directamente posible en la gobernanza mundial. Esto es, una democracia protagonizada por ecociudadanos que sumen a su firme actitud ecociudadana, la aptitud y la disposición de instrumentos políticos adecuados. Y, para empezar, por aquellos que, por apoyarse en el MPF y sus aplicaciones, llamaré ecociudadanos de participación fraccionada o ciudadanos PF. Sin duda un arduo reto y una muy dilatada tarea que resultará inviable sin concebir y comenzar a implementar las sucesivas tecnologías políticas de nueva generación que irán inspirando los instrumentos políticos futuros a medida que vayan resultando necesarios.

## **1.2. ¿Una democracia ciudadana sin herramientas políticas *ad hoc*?**

El modelo de democracia ciudadana que se desarrolla en el capítulo anterior tiene una referencia estatal. Su campo de juego es el Estado-nación. Es más, al salir de las dimensiones orgánicas y funcionales y apelar a ese presupuesto de la convicción ciudadana que es el sentimiento de ser y sentirse ciudadano activo y de frente, preocupado por la *res publica*, el argumento/acicate que respalda la acción política, en un plano de igualdad sin complejos, es la titularidad de una parte alícuota de la soberanía popular. Soberanía, siempre en relación con el Estado.

Estoy de acuerdo en que la transformación de la democracia representativa en ciudadana constituye una etapa necesaria para culminar el proceso de institucionalización democrática intraestatal. Sin embargo, cuando reflexionaba sobre el capítulo anterior, antes de publicarse la primera versión de este libro, tuve la impresión de que se trataba de un planteamiento poco realista, que no pasaba de ser un recetario abocado a seguir recurriendo a propuestas asociativo-decisionales que, por mucho que simplificasen su estructura organizativa y flexibilizasen sus procesos de adopción de decisiones, se inspiraban en un modelo convencional inadecuado para afrontar la compleja realidad de un mundo crecientemente globalizado. En concreto, escribí:<sup>10</sup> *“La propuesta del profesor Soriano resulta sugerente, máxime si la complementamos con estrategias ad hoc para el encauzamiento de la energía potencial de los grupos ciudadanos de interés público y la neutralización del pernicioso efecto moderación-adulteración que suele acompañar a los procesos de integración institucional que les acechan. La proliferación en la arena de los grupos de ciudadanos de acción política supondría un paso gigantesco en el camino de la democracia ciudadana, aunque sólo fuera por los beneficios inherentes a esa nueva habilidad de la sociedad civil para atinar con el arma ciudadana en la verdadera diana política. Si se tiene en cuenta el fenómeno del secuestro por los partidos políticos de la democracia representativa —la democracia vergonzante—, el influjo del renovado movimiento ciudadano no tardaría en hacer sentir sus efectos beneficiosos en el funcionamiento de éstos, condicionando sensiblemente, para bien, el juego democrático gracias al creciente desapoderamiento de funciones antes ocupadas por las organizaciones partidistas y su traspaso a la ciudadanía. Sin embargo, ¿resultaría suficiente esta interacción entre las instituciones, los partidos políticos, los grupos de ciudadanos de interés público y los nuevos grupos de ciudadanos de acción política? ¿Habría servido la propuesta para colmar las actuales lagunas y corregir las principales disfunciones que aquejan al sistema democrático representativo de ámbito estatal? ¿Cuánto habríamos avanzado hacia la democracia ciudadana? Seguramente en ese nuevo escenario, a pesar de una notable mayor influencia de la sociedad civil, ésta continuaría excesivamente fragmentada, ya que, junto a los partidos políticos y a los nuevos grupos de ciudadanos de acción política, lo más probable es que siguieran proliferando variopintos y dispersos grupos de ciudadanos de interés público movilizados en aras de objetivos parciales. El derroche resultante de un bien escaso como es la energía ciudadana continuaría haciendo del sistema —si se me permite expresarlo así— un modelo de despilfarro de energía política nada sostenible, tanto más, cuanto que en la mayoría de esas acciones ciudadanas sectoriales se encuentra —lo hemos resaltado antes— el germen ecociudadano de la definición y defensa de los intereses comunes a los seres humanos, con todo lo que ello conlleva de potencial catalizador de un nuevo paradigma sostenible”.*

Nada nuevo añadiría a lo dicho entonces si no fuese porque el modelo de participación fraccionada (MPF) inspira un utillaje político que, por su inédita capacidad para expandir, simultánea y exponencialmente, la autoformación y la acción, generar con rapidez notable hábitos republicanos y propiciar el ejercicio autónomo, plural, directo, generalizado, eficiente y comprometido de la participación política, puede constituir un atajo para hacer avanzar la democracia ecociudadana poniendo a la democracia representativa en su sitio.

Es cierto que partimos de esa realidad poco esperanzadora que es la ausencia de una concepción republicana de la ciudadanía. El ciudadano que segrega la democracia representativa al uso —el que sale de nuestros colegios, institutos y universidades— acaba, en proporción desmesurada, nutriendo las filas de ese *público fantasma* que diría Lippmann,<sup>11</sup> que *“no existe porque no tiene opiniones”* o porque no llega a expresarlas. Alguien que, incapaz de desplegar una virtud cívica que nadie le ha imbuido, se instala en la impotencia o se embosca en la indiferencia. Un ciudadano

dimitido que, por no contar con instrumentos de estímulo, de autoformación y de acción políticas adecuados, ni puede, ni acierta a participar de frente en el reto colectivo de cambiar radicalmente una sociedad insostenible que se destruye a sus espaldas. Un absurdo ciudadano de perfil que se mueve exclusivamente en el ámbito de lo privado, se contenta, si acaso, con el sufragio pasivo y, en su propio perjuicio, renuncia al ejercicio de derechos ciudadanos de los que aun no disfrutan la gran mayoría de sus congéneres. Y, por supuesto, al placer de comprometerse en la conquista de muchos otros que están a su alcance, obviando el cumplimiento de deberes humanos que debieran ser inexcusables.

Tiene sentido, pues, proponer una democracia de grupos constituida por ciudadanos que tengan la política, en su acepción más amplia, como objeto específico de su dedicación republicana. Pero ¿es suficiente proponerlo sin proveer los medios instrumentales necesarios? No hace mucho tiempo, el profesor Fernández Buey, en una oportuna reflexión en torno a los estudiantes y a la política,<sup>12</sup> afirmaba que *"los estudiantes universitarios hacen política de otra manera"*. Que frente a la idea generalizada de que no quieren saber nada de política lo que están diciendo en realidad *"es que no les interesa la política que se hace habitualmente en el actual sistema de partidos políticos. Quieren una democracia de verdad y desearían participar en un ágora limpia. Y proponía que, en vez de echarles la bronca cotidiana y recurrente por su despolitización o por su mala politización mejor sería escucharles y colaborar con ellos a la limpieza del ágora. Que falta hace"*. Sin embargo, no indicaba en qué instrumentos podrían apoyarse y el Movimiento 15M, que parece haberle dado la razón, obnubilado por las TIC que han hecho posible el milagro de su fulgurante despegue y expansión internacional, se afana en propuestas políticas que, a la postre, consolidan el tan denostado modelo de democracia caduco.<sup>13</sup>

De hecho ¿cuántos grupos de opinión y crítica política, de control de las acciones políticas, de iniciativas parlamentarias, etc. surgirán de nuestros institutos y campus universitarios tradicionales?<sup>14</sup> Es más ¿resultará viable esta democracia de grupos si no se dispone de útiles políticos de nueva generación apropiados o al menos del estímulo de sentirse participando activamente en su diseño y puesta a punto colectivos? Para tratar de detener la, en tantos casos, perniciosa deriva institucional del asociacionismo al uso ¿basta promover su flexibilización con propuestas, sin duda, originales y sugestivas, pero carentes de rasgos esencialmente rompedores por permanecer encorsetadas en las reglas esenciales de un asociacionismo convencional que tiende a ser una rémora que traba la acción política?

Aquí es donde el juego combinado de las funciones asociativo-decisional (A+D), de enseñanza-aprendizaje (E+A) y de iniciativa y control (I+C) inherentes al MPF que explicaré a continuación puede generar un eficaz y creativo activismo político protagonizado por un tipo singular de ciudadano de acción política —el ecociudadano PF—comprometido en la construcción de una democracia ecociudadana.

## **2. EL MODELO DE PARTICIPACIÓN FRACCIONADA (MPF).**

El modelo de participación fraccionada, sucesiva, desagregativo-agregativa o por impulsos complementarios (MPF), que me propongo explicar someramente,<sup>15</sup> constituye el fundamento de una técnica asociativo-decisional o participativa, de nueva generación, que aspira a posibilitar el ejercicio de la ecociudadanía en condiciones de autonomía y pluralismo. Posibilita el desarrollo de instrumentos políticos inéditos excepcionalmente bien dotados para el desempeño ecociudadano de las tres citadas funciones políticas primordiales. Aspira a abrir el camino a la progresiva substitución de la democracia representativa al uso por una democracia ecociudadana en la que los futuros ecociudadanos decidan sin intermediarios sobre cualesquiera asuntos políticos

importantes. Y, sobre todo, proporcionará a quiénes se comprometan en su diseño y puesta a punto la grata satisfacción personal y colectiva de estar poniendo los mimbres de un futuro alternativo. Pero veamos en qué consiste.

## **2.1. El proceso de desagregación-agregación (proceso D+A).**

En la base del MPF se encuentra el proceso de desagregación-agregación del quehacer participativo (en adelante proceso D+A).

### **2.1.1. Supuestos prácticos.**

Varios supuestos prácticos facilitarán su comprensión:<sup>16</sup> la cancela del sabio, la cadena de envasado, el grupo ecologista Guadiana Vivo, el cajero automático y la ONG Guadiana Educa.

#### ***La cancela del sabio.***

Hace muchos años vivía un famoso físico muy amigo de recibir visitas en su casa de campo. No era necesario anunciarse, ya que siempre se era bienvenido por el mero hecho de abrir con decisión la pesada cancela que franqueaba el acceso al frondoso jardín. Eso sí, asegurándose de dejarla bien cerrada, lo que resultaba imposible si previamente no se realizaba el esfuerzo de abrirla de par en par. Aunque este inconveniente no dejara de sorprender al visitante, nadie comentaba tan nimio asunto con el célebre anfitrión.

Un día, sin embargo, una alumna que lo visitaba por primera vez, y que resultó ser más voluntariosa que avispada, se ofreció para echar un vistazo a la cancela y tratar de repararla. La respuesta del sabio no se hizo esperar: *"Es usted muy amable, pero como estudiante de física debería haber considerado la posibilidad de que el exceso de recorrido de la cancela tenga alguna explicación lógica. Y, en efecto, la tiene, ya que, como debe ser vox populi, su movimiento proporciona la fuerza motriz que acciona el sistema mecánico que dispuse hace años para extraer del pozo el agua que uso para regar el jardín"*.

Nuestro sagaz y práctico sabio, que de tan original suerte ofrecía a los sucesivos visitantes "oportunidades" de participar cooperativamente en el menester del riego, lograba así que cientos de esfuerzos, transformados en "impulsos" útiles, se agregaran para generar la "acción" pretendida de regar el jardín. Esta anécdota pone de relieve, en una primera aproximación, cuatro rasgos del proceso D+A, a saber: a) se trata de un proceso de dos tiempos: desagregación y agregación; b) utiliza un determinado útil o mecanismo de inducción y soporte: una noria articulada con la cancela del jardín; c) responde a una deliberada intencionalidad: extraer agua del pozo; d) tiene naturaleza cooperativa.

#### ***La cadena de envasado y el grupo ecologista Guadiana Vivo.***

El principio de desagregación-agregación también opera en la cadena de envasado de una fábrica de refrescos y en la práctica cotidiana de una combativa asociación ecologista que llamaré Guadiana Vivo. ¿Cómo? Una cadena de envasado es un instrumento mecánico, integrado por un conjunto de mecanismos que, a lo largo del recorrido de una cinta transportadora, posibilita que se lleven a cabo automáticamente diversas tareas sucesivas, previamente programadas: limpieza, enjuague, suministro de componentes, taponado, etiquetado, etc. Guadiana Vivo, por su parte, al afrontar cualquiera de los problemas ambientales del río Guadiana, también realiza un conjunto de tareas que se llevan a cabo mediante un mecanismo



instrumental, en este caso, de carácter asociativo-decisional y naturaleza jurídico política: un colectivo o asociación de personas, regulado por unos estatutos sociales que determinan los fines, la estructura organizativa, el procedimiento de toma de decisiones, etc. Las tareas o acciones concretas propias de la actuación pública de este tipo de colectivos, con ser diversas y variadas, tienen en común la realización de una serie de pasos: observación, detección del problema ambiental, búsqueda de información, realización de estudios, identificación de responsables, formación de la voluntad de sus miembros, adopción de decisiones mediante votación, denuncia ante los medios de comunicación, tribunales de justicia, etc. Además, lo usual es que, identificadas y ordenadas las tareas o acciones que conforman la campaña, Guadiana Vivo proceda al encargo de su ejecución a algunos de sus miembros.

Ahora bien, en comparación con la cancela del sabio, los supuestos de la cadena de envasado y del grupo ecologista incorporan la nota de heterogeneidad que hace más complejos sus procesos D+A. En efecto, las actividades propias de la cadena de envasado y el quehacer participativo de los ecologistas se componen de múltiples acciones, de naturaleza diversa, que quiebran la elemental homogeneidad propia de la idéntica y repetitiva tarea de sacar agua acometida en el primer supuesto.

### ***El cajero automático y la ONG Guadiana Educa.***

Añadiré dos ejemplos más que, por su carácter abierto y la potencial multiplicidad de intervinientes, añaden nuevas dosis de complejidad al proceso D+A: un cajero automático y un colectivo dedicado a la educación ambiental y la defensa del patrimonio. Del primero sabemos que ha sido programado por una entidad bancaria para brindar al usuario un variado conjunto de operaciones (consulta de saldo, de movimientos, reintegro de efectivo, recarga telefónica, transferencias, ingresos, emisión de múltiples órdenes, etc.) que pueden ser realizadas por quienes dispongan de determinados documentos de identificación magnética. Del segundo, que llamaré Guadiana Educa, que se trata de una ONG española que opera en el tramo hispano-luso del río Guadiana y que: a) se rige por unos estatutos sociales debidamente inscritos en el registro de asociaciones; b) desarrolla un programa de educación ambiental para universitarios, basado en la organización permanente de aulas náuticas que incorporan ejercicios de observatorio de I+C, destinados a que los participantes se habitúen a desempeñar la función ciudadana de iniciativa y control (I+C).

Conocemos cómo opera el cajero automático, pero ¿cómo organiza la ONG *Guadiana Educa* sus ejercicios de observatorio de I+C? Realizando una labor previa de programación, similar a la que llevaron a cabo, tanto el diseñador de la cadena de envasado de la fábrica de refrescos, como el grupo ecologista. Esto les permite disponer de una lista ordenada de tareas o de acciones potenciales sucesivas a emprender. Ahora bien, en vez de asignar la ejecución de todas estas tareas o acciones a sus propios socios, optan por fragmentar este quehacer participativo, es decir, descomponerlo o desagregarlo en múltiples sub-tareas o sub-acciones que los monitores, a modo de "oportunidades de participación", proponen a los sucesivos integrantes de sus aulas náuticas. Así, personas que no son miembros de la ONG, tienen la posibilidad de convertirse en los actores principales del quehacer instructivo y participativo que ésta impulsa.

Analicemos el proceder de la ONG *Guadiana Educa* en tres aulas náuticas sucesivas que incorporan tres ejercicios de observatorio de I+C, centrados en el debate en torno a la construcción de un puente entre España y Portugal. Una decisión controvertida, ya que las ventajas socio-económicas de la conexión transfronteriza son inseparables del impacto ambiental de la obra en un espacio natural protegido.

En el aula náutica núm.1, el monitor presentará el primer ejercicio de observatorio de I+C. Para ello expondrá el conjunto de problemas asociados a la obra y propondrá diversas actividades a realizar durante el recorrido fluvial: tomar fotografías, debatir sobre los posibles pros y contras de la construcción del puente y accesos, sugerir alternativas, etc. Es decir, el monitor brindará a los participantes en el aula náutica un conjunto de "oportunidades de participación" en relación con un asunto de interés público, previamente preparadas.

En el aula náutica núm. 2, el monitor informará a los nuevos participantes de lo realizado en el anterior ejercicio de observatorio de I+C y les propondrá llevar a cabo nuevas acciones como: completar el reportaje fotográfico, colaborar en el mantenimiento de una página electrónica para potenciar el debate, etc. Puede que, a su vez, los presentes sugieran otras acciones, e. g. traducir al español algunos textos enviados por las autoridades portuguesas; recabar más información sobre los insistentes rumores que apuntan al nexo entre el puente, sus accesos por la parte española y una operación urbanística especulativa apadrinada por las autoridades municipales en terrenos ribereños protegidos, etc. Probablemente esto avivará el debate y pondrá de manifiesto el desacuerdo existente entre los participantes, lo que no impedirá que todos coincidan en la necesidad de solicitar a las Administraciones española y portuguesa más información, al amparo de la legislación vigente.

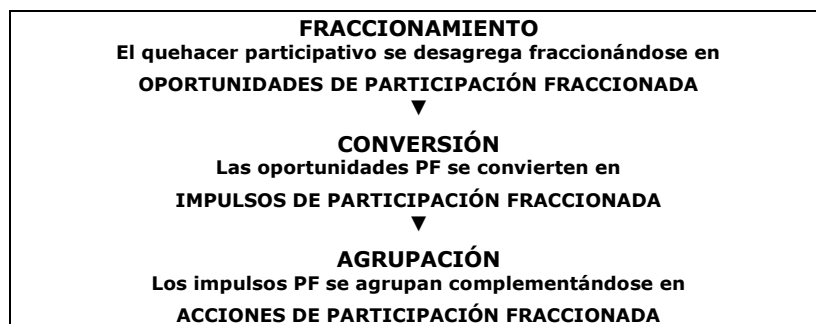
En el aula náutica núm. 3, el monitor aludirá a la divergencia producida y repartirá copias de los artículos publicados en la prensa en defensa de las diversas posiciones. Puede que tenga que anunciar la falta de respuesta de las Administraciones y que algún participante proponga presentar una queja por ese motivo al Defensor del Pueblo Español y/o al Provedor de Justicia de Portugal. Quizás los participantes en esta tercera edición del ejercicio de observatorio de I+C, aunque discrepen sobre el fondo del asunto, estén de acuerdo en que no debe pasarse por alto el incumplimiento de la normativa de acceso a la información ambiental y decidan firmar conjuntamente textos de quejas o denuncias. Y así, una y otra vez, a medida que continúen los ejercicios de observatorio de I+C en las próximas aulas náuticas organizadas por Guadiana Educa.

Podemos concluir que este quehacer colectivo de observación, información, reflexión, debate y acción es el resultado del aprovechamiento por los sucesivos participantes en las aulas náuticas de las numerosas "oportunidades de participación" que los monitores les han brindado. En realidad, es como si la ONG Guadiana Educa hubiese puesto en marcha la cinta transportadora, asegurando en todo momento que ni falten "oportunidades de participación", ni que la periódica intervención de los grupos de participantes deje de aportar nuevos "impulsos", individuales y colectivos, susceptibles de agregarse para generar "acciones. Lo esencial es que, al abrirse y cerrarse la cancela, los cangilones recojan y viertan el agua, los envases vacíos se transformen en botellas de chispeante refresco al final del recorrido..., esto es, que en los ejercicios de observatorio de I+C de las aulas náuticas opere el proceso D+A.

### **2.1.2. Un proceso de tres tiempos.**

Ahora bien, en el conjunto de dispositivos coordinados por el sofisticado programa informático del cajero automático y en la propia ONG Guadiana Educa, con sus ejercicios de observatorio de I+C, aparece un nuevo rasgo que se añade a la citada nota de heterogeneidad, a saber: el carácter abierto a un número indeterminado —potencialmente ilimitado— de usuarios, que incrementa sensiblemente la complejidad del proceso D+A. Si convenimos que las "oportunidades de participación" cobran sentido en la medida en que aspiran a convertirse en "impulsos" capaces de agruparse en "acciones", podemos concluir que, en realidad, el proceso D+A opera en tres tiempos: fraccionamiento, conversión y agrupación.

#### El proceso D+A



#### ***Primer tiempo: fraccionamiento del quehacer participativo en oportunidades PF.***

El fraccionamiento del quehacer participativo, como acabamos de ver en los ejercicios de observatorio de I+C de Guadiana Educa, constituye la actividad inicial o primer tiempo del proceso D+A y consiste en descomponer adrede en "oportunidades de participación" (en adelante oportunidades PF) el potencial desarrollo de un determinado quehacer de interés público con miras a compartir su ejecución entre un número abierto de actores llamados a cooperar sucesivamente.

#### ***Segundo tiempo: conversión de oportunidades PF en impulsos PF.***

Los participantes, al aprovechar las sucesivas oportunidades PF, las convierten en "impulsos de participación" (en adelante impulsos PF).

#### ***Tercer tiempo: agrupación complementaria de impulsos PF en acciones PF.***

Los sucesivos impulsos PF se agrupan, complementándose, para generar acciones PF. Redactar y fundamentar una queja, aportar a la misma una información o un argumento relevante, localizar la dirección postal de la institución destinataria, imprimir, firmar, franquear y certificar el escrito, etc. son ejemplos de impulsos PF que se agregan complementariamente para generar una acción PF (en este caso, la presentación de una queja razonada ante la institución de un Defensor del Pueblo) generadora de nuevas oportunidades PF. Así, cuando alguien se encuentra ante tales oportunidades PF puede actuar a sabiendas de que su impulso PF constituye una decisión cooperativa —ya sea expresa o tácita— apta para agregarse a otros impulsos PF, en el seno de un proceso colectivo permanente de participación fraccionada, en pro de un interés público.

Una variante de esta agrupación complementaria de impulsos PF, que constituye un rasgo peculiar del proceso D+A del MPF, es la posibilidad de agrupación direccional de impulsos PF y de acciones PF. Me explico: en el supuesto de los ejercicios de observatorio de I+C de Guadiana Educa hemos podido comprobar que pueden aparecer impulsos PF discrepantes e, incluso, antagónicos. ¿Será necesario que tales impulsos PF pasen por el tamiz democrático convencional? Es decir, ¿deberán ser sometidos a votación para que el colectivo respalde conjuntamente sólo a aquellos que obtengan el apoyo mayoritario o, por el contrario, los participantes sólo tendrán que limitarse a aportar cuantos impulsos PF estimen convenientes, a sabiendas de que éstos se agruparán a otros impulsos PF complementarios (anteriores o posteriores, individuales o colectivos) para generar acciones PF? En efecto, en el seno del proceso D+A del MPF no se contempla la votación como modalidad de tamiz democrático ya que éste, por definición, no rechaza o descarta ningún impulso PF por minoritario, discrepante o antagónico que sea. Se limita a estimular su agrupación complementaria en acciones PF. En el MPF, y se trata de un rasgo diferenciador clave, todos los impulsos PF son aprovechables y, por tanto, potencialmente aptos para agruparse

complementariamente y generar acciones PF susceptibles de abrir nuevas vías o direcciones en el proceso D+A del quehacer participativo. Llamaré, pues, impulsos PF direccionales a los impulsos PF que abren nuevas vías o direcciones en el proceso D+A, acciones PF direccionales a las acciones PF que éstos generan y oportunidades PF direccionales a las nuevas oportunidades PF que mantienen en funcionamiento el quehacer participativo.

Llegados a este punto ya sabemos que el proceso D+A: a) está basado en una voluntad cooperativa autónoma, tanto expresa como tácita; b) tiene componentes heterogéneos; c) está al alcance de un número indeterminado -potencialmente ilimitado- de destinatarios; d) es interactivo; e) opera en tres tiempos: fraccionamiento, conversión y agrupación; f) su carácter público asegura su apertura y transparencia; g) requiere la presencia de un determinado soporte *ad hoc* (el cajero automático o el ejercicio de observatorio de I+C, en el último supuesto).

### 2.1.3. Los principios estructurales del MPF.

En el MPF, además del principio inspirador de desagregación-agregación, interactúan diversos principios concatenados que clasifico en: operacionales, motivadores, moduladores e instrumentales.

<p style="text-align: center;"><b>PRINCIPIO INSPIRADOR</b> Principio de desagregación-agregación</p> <p style="text-align: center;"><b>PRINCIPIOS OPERACIONALES</b> Principio de cooperación Principio de complementariedad Principio de publicidad o de transparencia Principio de conectividad</p> <p style="text-align: center;"><b>PRINCIPIOS MOTIVADORES</b> Principio de afectación directa o incumbencia Principio de ecociudadanía o de autoatribución de legitimidad participativa</p> <p style="text-align: center;"><b>PRINCIPIOS MODULADORES</b> Principio de aquiescencia pactada Principio de cohabitación cooperativa Principio de rol variable Principio de liderazgo abierto Principio de confidencialidad opcional</p> <p style="text-align: center;"><b>PRINCIPIOS INSTRUMENTALES</b> Principio de ecociveocio Principio de ecociveturismo</p>
---

#### **Principios operacionales.**

- De cooperación: apunta el inequívoco carácter cooperativo —expreso o tácito— del proceso D+A.
- De complementariedad: asegura que los impulsos PF, al agruparse para producir acciones PF, lo hagan complementándose, posibilitando, así, el carácter unidireccional, discrepante e, incluso, antagónico de éstas.
- De publicidad: garantiza la transparencia permanente del proceso D+A.
- De conectividad: alude al imprescindible recurso a las tecnologías de la infocomunicación y a su accesibilidad.

#### **Principios motivadores.**

- De afectación directa o de incumbencia: opera cuando la motivación del quehacer participativo, con respecto a un determinado asunto o situación, deriva esencialmente de la previa consciencia de cierto grado de afectación directa o de incumbencia personal, constituyendo esta circunstancia un factor motivacional clave del ejercicio del derecho de participación política.
- De ecociudadanía o de autoatribución de legitimidad participativa: es responsable de la incorporación de la dimensión planetaria de la ciudadanía y del conjunto de las funciones inherentes a su ejercicio. Su aportación es exponente de la deliberada intención del MPF de incorporar al utillaje político derivado del mismo las exigencias propias de la nueva democracia ecociudadana o mundial que está en el horizonte de esta iniciativa de ingeniería político-social.

### ***Principios moduladores.***

- De aquiescencia pactada: alude a la inacción o silencio deliberado, definido previamente, en ejercicio consciente de la autonomía de voluntad, como opción política válida. Pero, ¿cómo opera? ¿Cómo modula el MPF? Se trata de poder reconducir la energía ciudadana potencial, inherente al derecho de participación política no ejercido —absentismo político o inacción—, hacia el amplio cauce que propicia el proceso D+A, convirtiéndola en energía ciudadana provechosa y aprovechable por el colectivo que lo pacta. Recurriendo a un símil físico cabría afirmar que el derecho de participación política genera una especie de energía ciudadana potencial susceptible de desaprovecharse. O, lo que es peor, de ser aprovechada torticeramente por quienes, de facto, atribuyen al silencio o a la inacción política una interpretación interesada ajena a su titular. ¿Es posible lograr que la inacción o el silencio de la ciudadanía, interpretado habitualmente como desidia, apatía, desgana, desmotivación o pasotismo, deje de nutrir la confusión y el creciente absentismo político para, modificada su naturaleza originaria, convertirse en una nueva y peculiar opción de participación política, merced al juego de una decisión voluntaria deliberada y previamente advertida? ¿Tendría utilidad social que el hecho de callar o de abstenerse de actuar, lejos de generar especulación o de significar simplemente apatía o desidia, asociada a un acontecimiento inerte, es decir, estéril o inútil, de despreocupación y abandono del desempeño de funciones y deberes cívicos, se transformase en gesto claro, provechoso y aprovechable por la ciudadanía? ¿Fijar con nitidez el verdadero sentido de estas conductas políticas, es más, dotarlas de un nuevo e incontrovertible significado, no pondría coto a las variopintas interpretaciones partidistas al uso del fenómeno del abstencionismo político en general? ¿No abriría una nueva y ágil opción de participación política dado que, como veremos, el efecto más destacado del principio de aquiescencia pactada es su capacidad para transformar deliberadamente la inacción consciente y voluntaria en impulso PF?
- De cohabitación cooperativa: está asociado a las nociones de tolerancia, pluralismo y eficacia. Alude a la capacidad del MPF para propiciar una nueva dimensión del proceso asociativo-decisional que permite dar cabida en un mismo marco instrumental a enfoques, planteamientos y actuaciones divergentes e, incluso, antagónicas. En el supuesto de los ejercicios de observatorio de I+C de Guadiana Educa opera el principio de cohabitación cooperativa cuando posibilita la formación de dos grupos de participantes con posiciones antagónicas con respecto a la construcción del puente. Y, también cuando todos, ya a favor o en contra de éste, se ponen de acuerdo para exigir a la Administración el cumplimiento de la normativa de acceso a la información ambiental que les respalda.

- De rol variable: aporta a los intervinientes en un proceso D+A, la posibilidad de escoger libremente y en todo momento el papel que deseen desempeñar en su seno.
- De liderazgo abierto: permite extender esa libertad de elección de papel o rol al ejercicio del liderazgo de las propias propuestas o iniciativas y al derecho a actuar como portavoz del colectivo en representación de las mismas.
- De confidencialidad opcional: dota de seguridad al quehacer participativo al contemplar diversas fórmulas de anonimía dirigidas a minimizar o eliminar por completo el mayor o menor riesgo personal, de diversa índole, que puede aparejar el ejercicio del derecho de participación política. Y no sólo en contextos políticos autoritarios, también en el seno de las democracias representativas al uso.

¿Cuáles son los principales efectos de los principios moduladores sobre el MPF? En síntesis, puedo avanzar que: a) tornan más simple, flexible, dinámico, participativo, autónomo, plural y eficiente cualquier proceso asociativo-decisional; b) proporcionan seguridad al quehacer participativo; c) potencian el carácter virtual, no exclusivo, del ejercicio asociativo-decisional, al facilitar el encuentro, el intercambio de opiniones y la adopción de acuerdos sin necesidad de convocatorias, reuniones y desplazamientos; d) proveen un mayor grado de protagonismo participativo; e) incorporan, a resultados de una aquiescencia previamente pactada, el concepto de inacción deliberada y el mecanismo para que, en la práctica, la abstención o el silencio operen en beneficio colectivo; f) abren el paso a la asunción de cualquier rol o papel; g) hacen innecesarios o superfluos los liderazgos políticos habituales, basados en la asunción, permanente o rotativa, por uno o escasos dirigentes de la iniciativa, la dirección y la representación exclusiva del colectivo; h) posibilitan que los procesos de índole asociativo-decisional, basados en el MPF, no requieran estatutos reguladores, ni órganos convencionales (asamblea, junta directiva, etc.).

### ***Principios instrumentales.***

Son los principios de ecociveocio y de ecociveturismo y posibilitan que el MPF asocie, tanto la instrucción y la autoinstrucción cívicas, como el ejercicio del derecho de participación, al creciente fenómeno del ocio y, especialmente, al de la movilidad asociada al turismo, generando, respectivamente, el ecociveocio y el ecociveturismo. Pero regresemos al río Guadiana y reflexionemos al hilo de un nuevo supuesto práctico que completará esta somera explicación del MPF.

#### **2.1.4. La iniciativa COOPERA=OBSERVA+EMPRENDE.**

Supongamos que los miembros de la ONG Guadiana Educa, dada la tensión política que sus ejercicios de observatorio de I+C generan en la zona, llegan a la conclusión de que es mejor dejar de organizarlos. De hecho, en su última asamblea general han decidido por mayoría seguir organizando aulas náuticas, pero sin los conflictivos ejercicios de observatorio de I+C. ¿Qué ha sucedido? Algo desgraciadamente muy frecuente: el inevitable paso de la ONG Guadiana Educa por el trance de moderación, abdicación e integración institucional<sup>17</sup> que merma fuerza y compromiso a las organizaciones de la sociedad civil. Y es que las instituciones públicas patrocinadoras de las aulas náuticas, molestas por las actividades de observación y denuncia de los ejercicios de observatorio de I+C, han amenazado con retirar su apoyo económico. ¿Qué hacer, pues, ante esa realidad que coarta la autonomía, la eficacia y, en definitiva, frustra el objeto social de la ONG de nuestro ejemplo? ¿Aporta el MPF alguna solución a estas situaciones tan frecuentes?

### 2.1.4.1. Un colectivo *sui géneris*: COOPERA.

Imaginemos un nuevo colectivo promovido por veinte jóvenes, disidentes de la ONG Guadiana Educa, que tras colaborar con [www.intersur.org](http://www.intersur.org) en el proceso de diseño del MPF, desean aplicar sus principios en la práctica. Lo denominan COOPERA (acrónimo de Cooperación Ecociudadana "Río Arriba") y es una peculiar asociación, sin ánimo de lucro, cuya inscripción registral ha sido denegada, ya que en el acta fundacional se hace constar que su funcionamiento no se regulará por unos estatutos convencionales, sino por un procedimiento asociativo-decisional *sui géneris* que denominan procedimiento de aquiescencia o de participación fraccionada (PPF)<sup>18</sup>.

#### **COOPERA Cooperación Ecociudadana "Río Arriba" PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN FRACCIONADA**

**DENOMINACIÓN:** Colectivo para la Cooperación Ecociudadana "Río Arriba" (**COOPERA**).

**OBJETIVO.** La promoción del desarrollo sostenible, la educación ambiental ecociudadana, la defensa del patrimonio natural y cultural y la promoción del Parque Natural del Bajo/Baixo Guadiana.

**REGULACIÓN.** Por el presente **procedimiento asociativo-decisional** de participación fraccionada.

#### **MIEMBROS.**

- **Fundadores.** Los veinte firmantes iniciales de la **Declaración individual de participación en el Colectivo COOPERA y de aceptación del procedimiento asociativo-decisional**.
- **Ordinarios.** Quienes, a propuesta de dos miembros, sean admitidos y firmen electrónicamente dicha declaración. Se causará baja mediante simple comunicación.

#### **ÓRGANOS.**

- **Portal web -www.coopera.org-** equipado con las aplicaciones de *software* necesarias para el funcionamiento de este **procedimiento asociativo-decisional**.

#### **FUNCIONAMIENTO.**

- **Primero:** Cada miembro de **COOPERA**, individual o con otros miembros **-proponente-**, que desee hacer una **propuesta** deberá formularla y enviarla, junto con la pertinente documentación, siguiendo el procedimiento informático formalizado contenido en el **portal web** a fin de que se registre, se archive y se distribuya a todos los participantes.
- **Segundo:** Los miembros de **COOPERA** dispondrán de un mínimo de **diez días naturales** -o de más tiempo, si así lo indica el **proponente-** para comunicar su posición, que podrá ser: positiva (**posición activa positiva**), condicionada (**posición activa condicionada**), negativa (**posición activa negativa**) y de abstención (**posición activa de abstención**).
- **Tercero:** Se sobreentiende que quienes no respondan en plazo al **proponente** expresando una **posición activa**, dan su aquiescencia a la **propuesta** y su inacción será computada como voto positivo **-posición aquiescente-**.
- **Cuarto:** Transcurrido el plazo mínimo o, en su caso, el indicado en la **propuesta**, el **proponente**, si cuenta con el respaldo de los miembros del colectivo, podrá ejecutarla en los términos contemplados en la misma, actuando como **representante** y **portavoz** de **COOPERA**.
- **Quinto:** Se entenderá que una **propuesta** cuenta con el respaldo de **COOPERA** cuando obtenga el respaldo (**posiciones activas positivas + posiciones aquiescentes**) de la mayoría simple de los miembros.
- **Sexto:** A efectos de recuento, se considerará que el número de miembros es el que indique el sistema informático en la fecha y hora en que haya tenido lugar la remisión de la **propuesta**.
- **Séptimo:** El **proponente**, al actuar como **portavoz** de **COOPERA**, tiene la inexcusable obligación de mencionar el número de **posiciones activas negativas** o de **abstención** que le hayan sido comunicadas en plazo, identificando con nombres y apellidos sólo a aquellos remitentes que lo soliciten expresamente.

**ORGANIZACIÓN SOPORTE.** Inicialmente el apoyo logístico requerido por **COOPERA** para su correcto funcionamiento será proporcionado desinteresadamente por la **Agencia PAUTA/e 3.0**.

**FINANCIACIÓN. COOPERA** carece de recursos económicos. Son sus miembros, cuando actúan como **proponentes**, quienes resolverán, o incluirán para que lo resuelva el colectivo, todo lo relativo a la financiación de su **propuesta**, como si se tratase de un elemento más de la misma.

**REPRESENTACIÓN Y PORTAVOCÍA.** El **proponente** que, en el cumplimiento de este **procedimiento**, llegue a estar facultado para actuar como **portavoz** del colectivo en representación de su **propuesta**, utilizará siempre la siguiente fórmula de encabezamiento de sus escritos o intervenciones públicas: D/Dª..., con DNI... en nombre propio, como **portavoz** de **COOPERA** y promotor de la (denominación de su **propuesta**)...

**MODIFICACIÓN.** Este **procedimiento asociativo-decisional de participación fraccionada** podrá ser modificado mediante **enmiendas** que se incorporarán siguiendo estas mismas reglas.

#### **ANEXOS.**

**Declaración individual de participación en el Colectivo COOPERA y de aceptación de su procedimiento asociativo-decisional de participación fraccionada.**

D./Da..., con DNI... y dirección electrónica ... expresa su voluntad de formar parte de **COOPERA** y declara que acepta expresamente el presente **procedimiento asociativo-decisional**.

**Acuerdo entre COOPERA y la Agencia PAUTA/e 3.0.**

La **Agencia PAUTA/e 3.0** actuará como organización-soporte, comprometiéndose a proporcionar el apoyo logístico necesario para el funcionamiento del **procedimiento asociativo-decisional** de **COOPERA**.

### **La iniciativa OBSERVA.**

Un miembro de COOPERA —Teresa (M1)— decide actuar como proponente y formula su "propuesta" —impulso PF de liderazgo— de activar OBSERVA (Observatorio Eciudadano Permanente del Parque Natural del Bajo/Baixo Guadiana). Siguiendo el procedimiento de COOPERA informa a los restantes 19 miembros, aguarda el plazo previsto para la recepción de sus respuestas y, finalizado éste, comprueba que el cómputo ha sido el siguiente: 18 miembros mantuvieron una "posición activa" respondiendo a su propuesta y 1 (M3) no contestó ("posición aquiescente"). De las 18 "posiciones activas", 5 apoyaron la propuesta original ("posiciones activas positivas"), 4 condicionaron su apoyo a la aceptación de determinadas modificaciones ("posiciones activas condicionadas"), 8 se opusieron ("posiciones activas negativas") y 1 (M12) comunicó su abstención ("posición activa de abstención").

Así las cosas, Teresa decide aceptar los cambios sugeridos y logra el respaldo definitivo de los 4 miembros que condicionaron su respaldo. Por tanto, la iniciativa OBSERVA obtiene el apoyo mínimo exigido por el procedimiento: 9 "posiciones activas" favorables y 1 "posición aquiescente", frente a 8 "posiciones activas negativas" y 1 "posición activa de abstención". Una vez aplicado correctamente el PPF de COOPERA, Teresa tiene vía libre para actuar como líder y portavoz del colectivo y desarrollar su propuesta.

Uno de los elementos que Teresa ha debido incorporar a su propuesta inicial ha sido la publicación de una página electrónica, dotada de una base de datos, para archivar todo lo relativo al funcionamiento de OBSERVA: [www.observa.fpw](http://www.observa.fpw).<sup>19</sup> Así podrán tener acceso a su desarrollo y aprovechar sus oportunidades PF, tanto los sucesivos participantes en los ejercicios de observatorio de I+C, como cualesquiera otras personas o colectivos interesados en el Parque Natural del Bajo/Baixo Guadiana.<sup>20</sup>

A modo de balance provisional diremos que la utilización por COOPERA de ese procedimiento asociativo-decisional inédito ha posibilitado: a) que la inacción de M3 se transforme en provechosa, ya que con su aquiescencia —principio de aquiescencia pactada— contribuyó a que saliese adelante la propuesta de Teresa; b) que los veinte



miembros del colectivo elijan libremente su papel en un momento dado —principio de rol variable—; c) que se haya podido mejorar la propuesta inicial con las aportaciones de otros miembros; d) que Teresa pueda actuar como portavoz del colectivo asumiendo el liderazgo de su propia iniciativa —principio de liderazgo abierto—; e) que se facilite el quehacer asociativo-decisional al recurrir a las modernas tecnologías de la infocomunicación —principio de conectividad—; f) que, merced al principio de cohabitación cooperativa, se propicie, aunque tímidamente todavía, esa nueva dimensión del proceso asociativo-decisional que denomino asociacionismo blando. En suma, un colectivo, potencialmente policéfalo, cuyos miembros pueden desarrollar, sin necesidad de reuniones y con escasas formalidades, diversas iniciativas mutuamente acordadas; son libres de elegir los papeles que deseen desempeñar —incluido el de líder y portavoz—; y en el que la inactividad o el silencio es susceptible de transformarse en acción útil o provechosa.

### ***La iniciativa EMPRENDE.***

Afrontemos ahora los aspectos operativos de OBSERVA. ¿Cómo pretenden sus promotores resolver la dificultad objetiva de llevar a cabo su propósito, con la máxima eficiencia y autonomía, en la precaria situación operativa de COOPERA, derivada de su inadecuación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, establecido por el art. 22 de la Constitución Española?<sup>21</sup>

Pablo (M2), que es economista, ha elaborado una propuesta complementaria para resolver la cuestión financiera y, al mismo tiempo, generar una opción de autoempleo para varias personas. Su plan es constituir una pequeña y sencilla ecoempresa cooperativa denominada EMPRENDE (acrónimo de Emprendimiento de Desarrollo Ecoturístico). Para ello, como ya hiciera Teresa, activa el PPF de COOPERA y obtiene el respaldo necesario. Su idea consiste en combinar el turismo con la autoformación y la acción ecociudadanas de manera que el primero financie las segundas. EMPRENDE, pues, se dispone a comercializar, con criterio ecoempresarial, atractivas actividades de tiempo libre (los Fines de Semana en el Guadiana) estrechamente asociadas a OBSERVA y a sus ejercicios de observatorio de I+C. En realidad, la iniciativa de Pablo para autofinanciar OBSERVA introduce un elemento clave al asociar la AEE al binomio ecociveocio-ecociveturismo.

Dadas las características innatas del fenómeno del ocio y, en particular, de la movilidad asociada al turismo, su aprovechamiento para promover procesos de instrucción y de autoinstrucción cívicas y de ejercicio, individual y colectivo, del derecho de participación política constituye un elemento esencial del MPF. En concreto, tres de ellas resultan esenciales: su innato atractivo, la autofinanciación y el desplazamiento espacial que conllevan. En efecto, al tratarse de opciones de disfrute que las personas sufragan con sus propios medios, no sólo se asegura su atractivo (efecto colección autoexpansivo), sino la voluntaria autofinanciación de las actividades asociadas de instrucción y ejercicio del derecho de participación política. Dos elementos, ¡qué duda cabe!, que proporcionan una fórmula ideal para resolver dos interrogantes clave: ¿cómo incorporar de manera natural la dimensión cívica en los seres humanos? y ¿cómo dotar al MPF de las condiciones de autonomía y pluralismo que exige el aprendizaje y el ejercicio de la participación política? Por su parte, el desplazamiento espacial, derivado de la movilidad propia del fenómeno turístico, es esencial para afrontar la dispersión, el enfoque intercultural y la multiubicuidad de los asuntos públicos objeto de interés ecociudadano.

#### **2.1.5. ¿Un modelo político individualista?**

Como acabamos de ver, el MPF es el resultado de la concatenación interactiva de un conjunto de principios que operan en el seno de un proceso que constituye su eje o columna vertebral: el proceso D+A. Un proceso *sui generis* que opera en tres tiempos: fraccionamiento, conversión y agrupación. De este modo, cuando un potencial actor de la participación fraccionada, se encuentre ante una oportunidad PF, podrá actuar a sabiendas de que su aprovechamiento —impulso PF—, aunque constituya per se un acto político individual, nutrirá un proceso agregativo o cooperativo de largo alcance. De ahí que, pese a ser cierto que la participación fraccionada posibilita, potenciándolo adrede, el ejercicio individual de la acción política, no quepa concluir que fomente el individualismo. Es más, aunque las acciones PF constituyan por naturaleza actos políticos singulares, en su origen puede haber impulsos PF colectivos. Sería el supuesto de aquellos impulsos PF aportados por colectivos ciudadanos que recurran al MPF. En cualquier caso, sean individuales o colectivos, singulares o plurales, respondan a intereses particulares o generales, espontáneos o deliberados, los impulsos PF y las acciones PF nunca serán esfuerzos aislados, dado el carácter sucesivo, interrelacionado, cooperativo y, en suma, democrático y plural del proceso D+A.

### **3. EL PROTOTIPO DE INSTRUMENTO POLÍTICO DE APLICACIÓN DEL MPF.**

Una vez referidos los rasgos esenciales del MPF expondré un primer bosquejo del prototipo del instrumento político genérico concebido para el ejercicio de la participación fraccionada: la instancia de participación fraccionada (IPF). Y, en concreto, su decálogo-reto, las funciones que desempeña y el modo de incorporarlas a los instrumentos políticos convencionales.

#### **3.1. ¿Instancia?**

Sí, para expresar mejor su predominante rasgo informal, no institucional y espontáneo; su marcado carácter instrumental, matizado por la peculiar nota de imprecisa corporeidad, derivada del sentido jurídico habitual de "instancia", alusivo a los grados jurisdiccionales que la ley establece en juicios y demás negocios; su condición de plataforma, vía y oportunidad para la búsqueda de la verdad y la realización de la justicia; en fin, su connotación de pretender, reclamar, apelar, exigir, urgir, apremiar, reiterar e insistir en la pronta ejecución de algo, que aporta simbólicamente el instare latino. Matices pertinentes dada su predominante realidad virtual, su uso en pro del republicanismo global y el doble ánimo que la inspira: constructivo, ante la complejidad de los retos a afrontar; reivindicativo, frente a los poderes establecidos. Así pues, instancia de participación fraccionada o IPF.

En una primera aproximación cabría definirla como prototipo genérico de instrumento político de nueva generación, autónomo, plural, auto-instructivo, virtual e interactivo, para el asociacionismo blando y la participación a la carta, capaz de desencadenar un quíntuple y permanente efecto de autofinanciación, autoregulación, autoexpansión, autorenovación y autogeneración, dotado de un *software ad hoc* de aplicación del MPF, susceptible de uso individual y colectivo, por un número indeterminado de ecociudadanos PF. En realidad, una IPF se podría reducir a un conjunto de aplicaciones de *software* más o menos sofisticadas, aptas para que sus usuarios desempeñen, mediante la participación fraccionada, el conjunto de funciones inherentes a la práctica republicana que indicaré a continuación. Un *software* PF, aun pendiente de desarrollo, que en aplicación de los principios de publicidad y de conectividad, proporcione la máxima transparencia y accesibilidad.

#### **3.2. Decálogo reto.**

Las herramientas políticas o instrumentos asociativo-decisionales del futuro deberían poder dar respuesta, como mínimo, al siguiente decálogo reto: 1) Inducir procesos auto-instructivos eficientes. 2) Desbordar el ámbito estatal de actuación política. 3) Autogenerar condiciones de autonomía y pluralismo. 4) Precisar escasa o nula necesidad de institucionalización. 5) Flexibilizar el proceso asociativo. 6) Dinamizar el quehacer participativo. 7) Prescindir de todo tipo de militancia o membrecía. 8) Socializar el liderazgo político. 9) Admitir la cohabitación de enfoques y actuaciones. 10) Transformar la inacción en activismo político consentido.

### **3.3. Funciones de la IPF.**

La IPF ha sido concebida para desempeñar las siguientes funciones. Tres, esenciales: asociativo-decisional (función A+D), de enseñanza-aprendizaje (función E+A) y de iniciativa y control (función I+C). Cinco, instrumentales: de encuentro y debate (función E+D), de recopilación y almacenamiento (función R+A), de información y asesoramiento (función I+A), de coordinación y gestión (función C+G) y de vigilancia y garantía (función V+G).

#### **3.3.1. La función A+D: el asociacionismo blando y la participación a la carta.**

Por las características innatas del MPF, el desarrollo por la IPF de la función asociativo-decisional modulará la realización práctica del quehacer asociativo y decisional convencional aportando dimensiones inéditas al ejercicio ciudadano de los derechos fundamentales de asociación y de participación. Aparte de la dimensión ecociudadana o global —espacial y actitudinal—, destacaré dos que considero esenciales:

De un lado, la IPF, al posibilitar que un número indeterminado de ecociudadanos PF, cualquiera que sea su posición ante un determinado asunto público, puedan intervenir en múltiples procesos D+A (convirtiendo sucesivas oportunidades PF en impulsos PF generadores de acciones PF), permitirá trascender la tendencia del asociacionismo convencional a la institucionalización, dando paso a una nueva dimensión del hecho asociativo que denomino asociacionismo blando. Y es que el libre juego del principio de desagregación-agregación en el proceso D+A es el responsable de que la IPF, no sólo no desdeñe la voluntad asociativa, sino que sirva a todo hecho asociativo imaginable, desde el más institucionalizado y permanente, hasta el más espontáneo, informal y transitorio.

De otro, esta eliminación por la IPF de cualquier factor de rigidez asociativa, haciendo posible un asociacionismo en su mínima expresión, tendrá el beneficioso efecto de potenciar el componente, individual —que no individualista— del quehacer político al propiciar una amplia gama de opciones participativas que llamo participación a la carta. Modalidad participativa *sui géneris* que ¡atención! permitirá añadir a ¿substituir, tal vez? los habituales procesos formales de adopción y ejecución de decisiones propias del asociacionismo convencional, basados en el acuerdo democrático mayoritario, las opciones inéditas derivadas del prometedor desarrollo de los procesos D+A, con todo lo que ello implica. Esto es, en la IPF el quehacer participativo, no sólo no se verá mermado en modo alguno por la ausencia de un previo hecho asociativo formal, sino que adquirirá potencialidades insólitas.

En efecto, la IPF mostrará diferencias esenciales con respecto al partido político y a las diversas modalidades de asociaciones para la participación política,<sup>22</sup> las ONG entre ellas. De entrada, en la IPF no se militará, ni se tendrá la condición de miembro, sólo de usuario. El asociacionismo convencional no continuará condicionando la participación política como lo hace en la actualidad, ya que la IPF, más que satisfacer la

voluntad ciudadana de asociarse para participar (o para medrar) brindará a los ecociudadanos PF innumerables modos de ejercer el derecho de participación política sin necesidad de asociarse convencionalmente. Y es que la legitimidad de la IPF —y éste constituirá su rasgo distintivo esencial— no derivará de unas votaciones en el seno de asambleas cerradas que, a muchos efectos, habrán quedado obsoletas, sino de su condición de plataforma ecociudadana generadora de procesos D+A. Realidad ésta que exigirá alteraciones sustanciales en la legislación que desarrolla los derechos fundamentales de asociación y de participación políticas.

### **3.3.2. La función E+A y el aula PF.**

La ausencia de instrucción, como ya se ha dicho, es un argumento inaceptable para impedir o limitar el ejercicio de la participación política, pero, ¡qué duda cabe!, que a mayor grado de cultura política más eficaz resultará la defensa de los intereses públicos. De ahí, la importancia que atribuyo a que la IPF prime la autoformación y acción ecociudadanas (en adelante AAE). Esto es, que propicie procesos interactivos de enseñanza/aprendizaje cívico y de intervención creciente en defensa de la *res publica* mundial que estimulen al ecociudadano PF, inserto en un sistema global interdependiente y de frágil y precario equilibrio, a cobrar conciencia de su pertenencia a la sociedad sostenible y de responsabilidad colectiva y a adquirir permanentemente cuantos conocimientos, valores, competencias y experiencias requiera el ejercicio de la ecociudadanía. Y es que el funcionamiento de la IPF es inviable sin un efectivo desarrollo de la AAE. De ahí que en su diseño se deba prestar atención preferente al desempeño, en condiciones de autonomía y pluralismo, de esta función esencial, asociada al fenómeno del ocio y de la movilidad derivada del turismo, cuyo soporte genérico sería el aula PF.

### **3.3.3. La función I+C y los observatorios PF.**

El desempeño de la función de iniciativa y control concierne, de un lado, a tareas de concepción, diseño, presentación y/o ejecución, por parte de los ecociudadanos PF, de iniciativas consistentes en propuestas de soluciones a todo tipo de problemas con relevancia pública; de otro, a las de comprobación, fiscalización y, en su caso, denuncia de cualesquiera acciones u omisiones con incidencia en los asuntos de interés general. De ahí, que esta función de la IPF pueda desdoblarse en sendos componentes y expresarse con el binomio I+C.

La observación es la antesala de la participación ciudadana. Observar es reparar en la realidad con la determinación de examinarla atentamente para averiguar qué nos depara. Observar implica aguzar múltiples sentidos, ya que exige poner atención, activar la capacidad de inquirir, desplegar al máximo el sentido crítico del individuo, etc. Si partimos de que participar políticamente es, en esencia, cooperar en el proceso de adopción de decisiones políticas aportando soluciones creativas e innovadoras a las cuestiones de interés público que se susciten en todos los niveles de la organización social y ejercer con rigor el control del poder, de todo poder con incidencia colectiva, coincidiremos en el decisivo papel previo que juega la observación. Se trata de una tarea que requiere adiestramiento y notables dosis de información, formación, dedicación, perspicacia y sentido crítico y, en muchos casos, de asesoramiento especializado. La utilización de los resultados de la observación para generar iniciativas o soluciones exige creatividad y, por supuesto, valentía, audacia, y compromiso cívico, tanto si de lo que se trata es de ejercer el control del poder, como de proponer alternativas que modifiquen el *status quo*. Y, en todo caso, siempre cauces e instrumentos fiables, dotados de notables dosis de autonomía y pluralismo. De ahí nuestra preocupación prioritaria por acondicionar la IPF para el desarrollo satisfactorio de esta función.

El primer componente del binomio I+C —la iniciativa— aparece en la democracia representativa casi totalmente asociado a la tarea primordial de los partidos políticos en el seno de las cámaras legislativas. Sin embargo, dista mucho de agotarse en ese ámbito. El ejercicio de la de iniciativa política por parte de la sociedad civil es esencial y debe potenciarse reforzando, tanto los componentes participativos y directos de la democracia, como los inherentes a una educación orientada hacia la creatividad. Por su parte, el control político, que es una de las funciones clásicas del Parlamento, también es ejercido —a su manera y de acuerdo con sus particulares intereses— por los medios de comunicación social. Sin embargo, en una democracia ciudadana, entendida como conjunción inteligente y equilibrada de democracia representativa, directa y participativa, se contempla que la ciudadanía también ejerza directamente esta función. Y, por supuesto, dado que se trata de una actividad legítima de profundización democrática, el control político ciudadano directo no debiera circunscribirse a la acción gubernamental, sino extenderse al funcionamiento de los poderes legislativo<sup>23</sup> y judicial.<sup>24</sup> De ahí que resulte esencial dotar a la IPF de un soporte eficaz, accesible y fácilmente manejable por la ciudadanía para el desempeño de esta función política: el observatorio PF o de iniciativa y control.<sup>25</sup>

Además de estas tres funciones esenciales, la IPF desarrollará las siguientes de carácter netamente instrumental.

#### **3.3.4. La función E+D y el foro PF.**

La decisión de intervenir políticamente en un determinado asunto público, ya liderando un esfuerzo colectivo, ya sumándose al mismo para cooperar en mayor o menor grado, suele ir precedida de algún tipo de relación entre quienes se aprestan a ello y responde a algún tipo de acicate. Por tanto, posibilitar el encuentro y el debate o intercambio de ideas entre sus usuarios debe constituir una función de la IPF. Los grandes avances en el campo de la infocomunicación permiten en nuestros días que todo ello acaezca, con facilidad creciente, sin necesidad de que los interlocutores y eventuales copartícipes se conozcan, se traten o se reúnan personalmente. De hecho, esa especie de antesala potencial del asociacionismo blando y de la participación a la carta que es el encuentro virtual, constituye un hecho generalizado en nuestros días. Bastaría, pues, que la IPF pusiese a disposición de sus potenciales usuarios los recursos informáticos necesarios para posibilitar que puedan debatir con fluidez sus ideas al respecto —principio de conectividad— y, en su caso, extraer de ese encuentro virtual estímulos para el ejercicio de la participación fraccionada. No insistiré, dado que se trata de un fenómeno *in crescendo* bien conocido.

Sin embargo, sí deseo llamar la atención sobre un aspecto que puede que se potencie en el futuro: la prolongación o continuación de tales encuentros virtuales mediante el debate presencial. Y es que el juego del binomio ecociveocio ecociveturismo estimulará y facilitará enormemente el carácter presencial de esta función, gracias al reconocido papel del turismo como ocasión para el encuentro y el entendimiento intercultural y como instrumento de desarrollo personal y colectivo. Llamaré foro PF al soporte de la función E+D.

#### **3.3.5. La función R+A y el archivo PF.**

Es imprescindible que la IPF desempeñe también una función de recopilación y almacenamiento para posibilitar la recepción y la ordenación direccional de los componentes del proceso D+A. De hecho, cuando nuestros amigos de COOPERA decidieron publicar la página electrónica [www.observa.fpw](http://www.observa.fpw) eran conscientes de que, para el adecuado funcionamiento de sus ejercicios de observatorio de I+C, sería preciso que cualquier individuo o colectivo dispuesto a aportar sus propios impulsos PF

lo pudiese hacer conociendo de antemano las aportaciones anteriores. De ahí, que la actividad de iniciativa y control de los ecociveturistas de los Fines de Semana en el Guadiana, organizados por EMPRENDE, no se limitase al mero aprovechamiento de las oportunidades PF brindadas *in situ*, sino que, pudiesen seguir participando a distancia en OBSERVA, gracias al potente archivo, registro o base de datos disponible en [www.observa.fpw](http://www.observa.fpw). Y ello, al tiempo que posibilitaría que cualquier persona interesada siguiese su marcha en todo momento y, en su caso, interviniese en el mismo. En consecuencia, el soporte de la función R+A de la IPF será un potente archivo PF o base de datos, de carácter público, que posibilitará la recepción, almacenamiento y ordenación de los principales componentes del proceso D+A (oportunidades PF, impulsos PF y acciones PF), dotado de un eficiente motor de búsqueda para que cualquier ecociudadano PF o entidad interesada acceda fácilmente a su contenido y decida libremente el papel que, en aplicación del principio de rol variable, desea desempeñar, incluida la opción de asumir —principio de liderazgo abierto— el liderazgo de sus propias iniciativas.

Cuando digo que el archivo PF debe ser público, me refiero, tanto a que pueda ser utilizado por quien lo desee, cómo a que sea plenamente accesible a cualquier usuario de ésta.<sup>26</sup> La IPF dispondrá, pues, de un modelo público de archivo sin restricciones que pondrá a disposición de sus usuarios toda la información recopilada en el mismo. Por su parte, la accesibilidad, derivada del principio de conectividad, exigirá emplear en su diseño las más modernas tecnologías de la infocomunicación.

### **3.3.6. Las funciones I+A, C+G y V+G.**

Las funciones I+A, C+G y V+G completan las principales funciones instrumentales. La de información y asesoramiento (función I+A), con su asesoría, facilitará que sus usuarios puedan ejercer el republicanismo con un adecuado conocimiento de causa. La de coordinación y gestión (función C+G), con su agencia de apoyo logístico, es necesaria para su funcionamiento. La de vigilancia y garantía (función V+G), con su defensoría, se orienta a la propia seguridad y eventual defensa jurídica de los usuarios de ésta y de las personas o instituciones afectadas. La provisión de estas funciones no planteará mayor dificultad dado que pueden integrarse en el propio proceso D+A y llevarse a cabo mediante impulsos PF específicos que denomino, respectivamente, de asesoría, de agencia y de defensoría, aportados por los propios usuarios en respuesta a las correspondientes oportunidades PF.

### **3.4. La aplicación a los instrumentos políticos convencionales.**

¿Puede acoplarse la participación fraccionada a los instrumentos políticos convencionales? ¿Una determinada ONG, por ejemplo, podría incorporarla? Sí, si decide delimitar en su seno un ámbito FP o ámbito virtual de ecociudadanía (AVE).

#### **3.4.1. El ámbito virtual de ecociudadanía (AVE).**

Un AVE es un ámbito genérico de actuación de una asociación para la participación política, delimitado por acuerdo de sus miembros, que queda fuera del control de sus órganos regulares de gobierno, gestión económica y representación. Incorpora una o varias áreas de libre actuación (ALAs) (donde se comparte el poder de iniciativa y control con personas y colectivos no miembros) y uno o varios procedimientos alternativos de asociacionismo (PATAs) del tipo del PPF adoptado por COOPERA. Para reforzar su autonomía y minimizar la incidencia del citado efecto de moderación-adulteración, se financia mediante planes transparentes de autofinanciación (PLANTAs). Además, dado que en el AVE opera el principio de ecociudadanía o de autoatribución de legitimidad participativa inherente al MPF,

pueden promoverse en su seno programas específicos de concienciación ecociudadana (PECEs) asociados a aquellas plataformas 3.0 ([www.pautatrespuntocero.es](http://www.pautatrespuntocero.es)) de cuya red civil de apoyo forme parte.

### **3.4.2. La regulación del AVE.**

El acoplamiento del AVE y su regulación podría llevarse a cabo mediante su incorporación, previa decisión del órgano competente, a unos estatutos existentes, vía adición de enmiendas o disposiciones a los mismos; o mediante su inclusión directa en los estatutos fundacionales. Propongo, a modo de ejemplo, un texto orientativo para el primer supuesto que ya indica cómo hacerlo en el segundo.

#### **Acuerdo de modificación de los ESTATUTOS DE GUADIANA EDUCA para la incorporación de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada.**

La Asamblea General de la **ASOCIACIÓN GUADIANA EDUCA**, reunida en sesión extraordinaria..., tras debatir y someter a votación la propuesta de su Consejo Directivo de modificación de sus Estatutos para incorporar nuevas funciones que coadyuven a potenciar su autonomía, pluralismo y eficacia y promover en su seno el ejercicio de la ecociudadanía mediante el recurso a la técnica asociativo-decisional de la participación fraccionada, **ACUERDA**, por unanimidad, las siguientes modificaciones de sus Estatutos:

**Primero:** Modificar el artículo 4, añadiendo a la lista de actividades a desarrollar en cumplimiento de sus fines sociales el siguiente apartado: *Incorporarse a la Red PAUTA/e UHU 3.0 y organizar en su seno actividades asociadas al Soporte OBSERV@ctúa<sup>27</sup> para la educación ambiental y la defensa del medio ambiente.*

**Segundo:** Añadir las siguientes disposiciones adicionales:

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.**

*Para incorporar la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada, la ASAMBLEA GENERAL podrá, por mayoría simple: a) delimitar un Ámbito Virtual de Ecociudadanía (AVE), con cuantas Áreas de Libre Actuación (ALAs) estime conveniente, b) promover en su seno programas específicos de concienciación ecociudadana (PECEs), asociados a la PAUTA/e UHU 3.0.*

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.**

*Las Áreas de Libre Actuación (ALAs) del AVE/GUADIANA EDUCA se regularán exclusivamente por los correspondientes procedimientos de PF o procedimientos de aquiescencia, que formarán parte de los presentes Estatutos y sustituirán, a esos efectos, lo establecido por ellos en los títulos IV (de los socios), V (de los órganos de representación, gobierno y administración) y VI (del régimen económico) de los mismos...*

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA.**

*Todas las actividades acometidas en las Áreas de Libre Actuación (ALAs) deberán ser financiadas mediante Planes Transparentes de Autofinanciación (PLANTAs) para reforzar su autonomía y minimizar el riesgo de moderación-adulteración...*

## **4. LA ESTRATEGIA ECOCIUDADANÍA, 2008-2016.**

Se ha concebido expresamente el MPF y la IPF para promover la ecociudadanía y de nada serviría el trabajo desarrollado sin disponer de una estrategia adecuada para su imprescindible experimentación y desarrollo cooperativo. Pero, ¿cómo ponerlos a punto? ¿Cómo darlos a conocer? ¿Cómo difundir su uso? ¿Cómo aplicarlos a la formación y a la autoformación para fomentar una cultura de la participación fraccionada que coadyuve al tránsito de la democracia representativa a la democracia ecociudadana? ¿Cómo concebir, diseñar, promover y llevar a cabo iniciativas ecociudadanas incisivas en los planos local, estatal, regional y global? De ahí la

estrategia inicial [www.ecociudadania.com](http://www.ecociudadania.com), cuyo principal componente es la iniciativa que me dispongo a exponer.

#### **4.1. La iniciativa PAUTA ECOCIUDADANA**

Esta iniciativa —que adquirirá todo su sentido en los futuros espacios y ambientes de convivencia y de enseñanza-aprendizaje en los que el surgimiento de las interuniversidades abiertas, que propongo en [www.reformauniversitaria.es](http://www.reformauniversitaria.es), transformará los actuales campus— propone la activación de consuno por universidades y actores de la sociedad civil, de una modalidad de herramienta *sui generis* de aplicación experimental de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada a la autoformación y a la acción ecociudadanas (AAE): la PAUTA/e 3.0.<sup>28</sup>

Tiene la doble finalidad de estimular, a gran escala, hábitos permanentes de aprendizaje y de comportamiento ecociudadanos y de crear las condiciones necesarias para la experimentación y el desarrollo cooperativo del MPF y de la IPF. En este último sentido, diríamos que la PAUTA/e 3.0 es a la participación fraccionada lo que el poderoso acelerador de partículas europeo construido en Ginebra para recrear las condiciones que dieron lugar al origen del Universo, es a la Física de partículas.

En esencia, es un conjunto sistemático y articulado de soportes especializados, capaz de ofrecer, libre y permanentemente, a un número potencialmente ilimitado de usuarios, materiales didácticos teórico-prácticos interactivos, asociados a atractivas propuestas de actividades de ecocivocio y de ecocivemovilidad,<sup>29</sup> en condiciones de autonomía, pluralismo y calidad. Una plataforma polivalente que posibilita que sus propuestas auto-instructivas y participativas sean diseñadas y ejecutadas directamente por los diversos actores sociales, libremente incorporados a la misma y asegura, en todo momento, la libre elección de las mismas por los usuarios. Se trata, pues, de una propuesta abierta que, de acometerse de manera generalizada, pondría a disposición de la ciudadanía atenta un potente instrumento para estimular a gran escala hábitos permanentes de aprendizaje y de comportamiento ecociudadanos que se autoperfeccionaría paulatinamente por su capacidad para ir incorporando los propios avances de la tecnología política que experimenta.

A continuación: a) enumeraré sus características básicas; b) clasificaré sus principales componentes; c) expondré algunos rasgos de su funcionamiento y autofinanciación; d) indicaré en qué consiste su activación y cómo deberá afrontarse la etapa de despegue; e) se detallarán los roles complementarios a desempeñar por las universidades y los actores sociales; f) apuntaré algunos de los principales obstáculos para su activación en la actualidad; g) explicaré sus ventajas con respecto a otras iniciativas convencionales, como la denominada asignatura para la ciudadanía; y, por último; h) informaré someramente sobre el proceso de activación de la PAUTA/e piloto, iniciado en la Universidad de Huelva, a principios del curso 2008-2009 para tratar de dotarse progresivamente de un modelo de EpC o educación para la ciudadanía en la universidad, tan inédito como necesario, etc.<sup>30</sup>

##### **4.1.1. Características.**

La PAUTA/e 3.0 tiene las siguientes características básicas:

- Abierta: a todos los ciudadanos.
- Permanente: en el sentido de ininterrumpida, con mecanismos de inscripción que posibilitan la incorporación de nuevos participantes en todo momento y permiten su participación sin límite temporal alguno.



- Colectiva: por la amplia variedad de actores llamados a intervenir en su diseño, promoción, desarrollo y autorenovación.
- Mixta: en el sentido de que incorpora las modernas técnicas de enseñanza abierta, a distancia y de educación permanente, en combinación con la realización de actividades didácticas teórico-prácticas presenciales, así como soportes *ad hoc* para la acción.
- Polivalente: capaz de incluir, asociados a dichos soportes para la acción, diversos tipos de contenidos, con diferentes grados de complejidad, adaptados a niveles educativos e intereses dispares.
- Flexible: dada la libre elección por los participantes de los objetivos, estímulos, contenidos, diplomas, actividades prácticas, ritmo de trabajo, calendario, grado de implicación y de compromiso, etc.
- Autónoma: por su capacidad para no ver restringida la libre actuación de sus usuarios.
- Plural: por asegurar, gracias a la participación activa de una red civil de apoyo —la Red PAUTA/e 3.0— la presencia de los puntos de vista más dispares y apostar por el ejercicio de la observación crítica, en una perspectiva holística, que enfoca la relación entre el ser humano, la sociedad, la naturaleza y el universo de forma interdisciplinaria.
- Comprometida: en la medida en que asume su condición de proceso de enseñanza-aprendizaje y de plataforma para la acción.
- Atractiva: por el recurso al ecociveocio y al ecociveturismo como vehículos esenciales de la autoformación y la acción.
- Desinteresada: por carecer de ánimo de lucro.
- Asequible: por su módico coste, la incorporación de mecanismos de colaboración/ ahorro y no conllevar nuevos consumos, sino el aprovechamiento y la reorientación de los habituales.
- Accesible: por la simplicidad de sus mecanismos de inscripción, el recurso a la moderna infocomunicación, la multiubicuidad de sus actividades y su política de eliminación de todo tipo de barreras.
- Autofinanciable: al resultar de la conjunción de factores como la finalidad no lucrativa, soporte informático, empleo de internet, generación de economías de escala, uso imaginativo de recursos y equipamientos disponibles infrautilizados, incorporación del ecociveocio y del ecociveturismo, generación de auto-organización y voluntariado, etc.
- Autorenovable: por la inclusión de mecanismos específicos de cooperación interactiva para asegurar su mejora y adaptación permanentes.
- Transferible: susceptible de adaptarse fácilmente a contextos geográficos y culturales dispares y de aprovechar las crecientes economías de escala producidas por el funcionamiento simultáneo y coordinado de experiencias similares.

- Útil: gracias a los múltiples efectos socialmente beneficiosos derivados de sus actividades.
- Eficiente: por las potencialidades de su avanzada metodología de enseñanza/aprendizaje para la autoformación y la acción.
- Dinamizadora: con un considerable impacto social, económico y cultural en el área espacial de ejecución.
- Innovadora: por la inclusión de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada.

#### **4.1.2. Componentes.**

Una PAUTA/e 3.0 consta de un conjunto de componentes que pueden clasificarse en: componentes de gestión, de apoyo, didácticos, soportes especializados, de control y evaluación, de acreditación, de matrícula e inscripción, de colaboración-ahorro y de empleo y autoempleo. Sólo mencionaré aquí los más significativos, remitiendo para ulteriores detalles al Programa de comunicación y asesoramiento a distancia sobre el MPF y sus aplicaciones que expongo en el epígrafe 5 y a la Guía del participante de la PAUTA/e UHU 3.0, disponible en [www.uhu.es/pauta](http://www.uhu.es/pauta)

##### ***Oficina PAUTA/e 3.0.***

Órgano universitario de gestión permanente de la plataforma que debe asegurar su activación inicial, mantenimiento y regulación académica. Entre sus principales cometidos destacan: representar a la/s universidad/es en la PAUTA/e 3.0, estimular la participación de la comunidad universitaria y de su entorno, asegurar las condiciones generales de autonomía y pluralismo del proceso autoformativo y participativo, asumir la función de secretaria general a los efectos de la matrícula oficial de participantes, velar por la calidad didáctico-académica de las actividades —estableciendo, en su caso, criterios de homologación, convalidación, control, evaluación, etc.—, atribuir créditos académicos y emitir certificados y diplomas oficiales, promover la coordinación interuniversitaria y la utilización de recursos compartidos, solicitar y administrar los fondos públicos asignados, mantener operativos los soportes infocomunicativos, etc.

##### ***Red PAUTA/e 3.0.***

O red civil de apoyo, es el conjunto de actores sociales que cooperan en la programación de la plataforma ofertando y organizando libremente sus propias propuestas de actividades. En ella pueden integrarse colectivos ciudadanos, ONG, instituciones, empresas, etc.

##### ***Agencia PAUTA/e 3.0.***

Órgano especializado en la técnica asociativo-decisional de la participación fraccionada y en la activación y mantenimiento de plataformas 3.0 que asume la coordinación de la gestión colectiva integral y dirige el proceso de experimentación y desarrollo cooperativo del modelo de participación fraccionada y su aplicación a la misma. Puede revestir la forma de asociación, fundación o cooperativa sin ánimo de lucro y debe estar abierta a los participantes interesados en la gestión colectiva. Entre sus principales cometidos destacan: gestionar la programación general y mantener operativa y actualizada permanentemente la guía del participante, apoyar a la comunidad universitaria y a los actores sociales, integrantes de la Red PAUTA/e 3.0 o red civil de apoyo, en la concepción, diseño y adaptación al formato propio de este tipo de plataformas de sus propuestas de actividades, así como en la ejecución de las mismas, promover, si fuere necesario, la captación de financiación pública, gestionar y canalizar las actividades de prestación colectiva de los participantes, asegurar la

coordinación entre las diversas Agencias PAUTA/e 3.0 en funcionamiento, en particular, en materia de experimentación y desarrollo cooperativo del MPF, etc.

**Web PAUTA/e 3.0.**

Soporte infocomunicativo, adecuadamente dimensionado, que debe incorporar a la plataforma las aplicaciones de *software* del MPF disponibles.

**Instancia PAUTA/e 3.0.**

Marco asociativo-decisional de los usuarios de la plataforma que, aunque inicialmente pueda tener formato de asociación convencional sin ánimo de lucro, abierta a cualquier persona u organización interesada, debe incorporar paulatinamente ámbitos virtuales de ecociudadanía (AVE) para experimentar el ejercicio del asociacionismo blando y de la participación a la carta y acabar constituyendo una IPF.

**Guía del participante de la PAUTA/e 3.0.**

Soporte virtual, permanentemente actualizado, publicado en la Web PAUTA/e 3.0, que aporta la información necesaria para la utilización de la plataforma.

**Encuentros de presentación y coordinación de la PAUTA/e 3.0.**

Complemento de la guía del participante destinado a informar directamente del funcionamiento de la plataforma y de las características de sus actividades, orientar en relación con la elección de diplomas, las técnicas de los ejercicios de observatorio de I+C, las opciones de evaluación, las oportunidades de empleo y autoempleo, las prácticas de voluntariado y las diversas posibilidades de colaborar en la gestión colectiva. Estimularán el contacto personal entre los participantes y facilitarán la coordinación de los grupos de intervención ecociudadana. Estarán asociados a actividades de ecocivemovilidad de una o varias jornadas de duración. También deben servir para que los participantes descubran las insólitas expectativas que les abre esta herramienta, se tomen en serio su propia autoformación ecociudadana y se dispongan a aprovechar las nuevas oportunidades de actuar eficazmente en defensa de intereses públicos.

**Mini BICI/PAUTA/e 3.0.**

Breve boletín interno de coordinación informativa permanente, de difusión electrónica, con enlaces a las novedades (de programación, documentación, etc.) incluidas en la guía del participante.

**e.Unidades didácticas de la PAUTA/e.**

Material didáctico teórico-práctico, accesible vía internet, sistematizado e interactivo, cuya elaboración, revisión y adaptación debe ser fruto de un trabajo interdisciplinario de expertos, estar abierto a la participación de los propios destinatarios e incorporar cuantos aspectos redunden en el ineludible proceso paulatino de socialización político internacional de los ciudadanos, *conditio sine qua non* para un progresivo enfoque ecociudadano del proceso de organización de una convivencia global. Su diseño incorporará una amplia gama de recursos para propiciar la experimentación del modelo de participación fraccionada, tipo [www.wikiaccion.org](http://www.wikiaccion.org) que indico más adelante.<sup>31</sup>

**Grupos de intervención ecociudadanas.**

Recursos didácticos para la AAE, constituidos por un determinado grupo de participantes, procedentes de diversas áreas de conocimientos o titulaciones, con niveles formativos dispares y pertenecientes a ámbitos culturales diferentes. Su finalidad esencial es proporcionar vías sugestivas de acceso al necesario proceso personal de socialización político-internacional que precisa todo ejercicio individual o colectivo de la ecociudadanía. Es un recurso propiciado por la estrecha colaboración docente teórico-práctica, interdisciplinaria y plurifuncional, entre universidades,

organizaciones u organismos internacionales (OI), organizaciones no gubernamentales de ámbito internacional (ONGI) y organizaciones no gubernamentales (ONG) especializadas. Requiere: a) la programación interdisciplinaria y plurifuncional de la docencia, resultado de la colaboración universidad-OI-ONGI-ONG; b) el trabajo coordinado de los integrantes y c) la justificación pública por parte del grupo (rendición de cuentas/evaluación) del resultado de las actividades de intervención ecociudadana acometidas.

#### ***Actividades de aula.***

Recursos didácticos de aula abierta constituidos por conferencias, seminarios, mesas redondas y actividades similares programadas por la universidad/es y/o los diversos actores sociales, integrados o no en la Red PAUTA/e 3.0.

#### ***Actividades de campo.***

Recursos didácticos itinerantes de aula abierta constituidos por sugerentes actividades de ecocivismo y ecociveturismo, libremente diseñadas y organizadas por la universidad y/o los integrantes de la Red PAUTA/e 3.0, concebidas adrede para estimular la AAE. Se desarrollan durante fines de semana, días festivos o periodos vacacionales. Su duración es de media, una o varias jornadas. Se realizan a pie, autobús, bicicletas, vehículos todo terreno, barcos, etc.

#### ***Ejercicios de observatorio de I+C.***

Herramienta *sui generis*, como ya se ha indicado, para el ejercicio, mediante la participación fraccionada, de las funciones republicanas de iniciativa y el control ecociudadanos. Su objetivo es potenciar la observación crítica de la realidad, el adiestramiento en la técnica asociativo-decisional de la participación fraccionada y la activación de observatorios ecociudadanos de participación fraccionada.

#### ***Prácticas de voluntariado.***

Recursos didácticos para estimular el compromiso social. Todos los participantes en la plataforma deberán comprometerse a dedicar un determinado número de horas a colaborar con la Red PAUTA/e 3.0 en la realización de las prácticas específicas de voluntariado que propongan. La guía del participante incluirá una amplia oferta de prácticas de este tipo. También se deberán habilitar mecanismos para que los propios participantes puedan sugerir y promover prácticas de voluntariado relacionadas con sus preocupaciones personales o con sus entornos vivenciales.

#### ***Prestación de gestión colectiva.***

Mecanismo para asegurar la gestión colectiva de la plataforma 3.0 mediante la colaboración activa de todos y cada uno de los participantes en su proceso de autoorganización. Funciona mediante cadenas de prestación colectiva por relevos o cadenas ininterrumpidas de prestación-relevo-prestación, en la que los propios participantes eligen, de una amplia bolsa de prestación colectiva publicada en la guía del participante, la tarea a realizar, la desarrollan durante el tiempo que estimen oportuno y se encargan de proveer su relevo.<sup>32</sup>

#### ***El recurso AVISPA/e y la agenda WIKIACT.***

La AVISPA/e (acrónimo de agenda virtual de iniciativas y sugerencias para la acción ecociudadana) es un peculiar recurso de AAE, cuya elaboración y utilización compartirían todas las PAUTA/e 3.0 en funcionamiento. Se trata de que los componentes didácticos de libre acceso de estas plataformas (las e.unidades didácticas) brinden permanentemente a sus usuarios oportunidades PF asociadas a sus diversos contenidos teóricos. Que la función E+A, inherente a todo material didáctico se complemente con la función I+C. Es decir, que todo proceso de lectura llevada a cabo mediante soportes electrónicos con conexión a internet, además de permitir el

habitual acceso inmediato al abanico de contenidos enlazados, posibilite también el ejercicio de la participación política en tiempo real.<sup>33</sup> ¿Cómo? Sencillamente mediante su vinculación a la potente base de datos de una agenda global para la acción ecociudadana, tipo [www.wikiact.org](http://www.wikiact.org), que, de manera similar a como opera *wikipedia*, permita el acceso y la edición a cualquier persona o colectivo interesado. El diseño y promoción de ambos recursos se concibe como una tarea experimental de participación fraccionada a acometer conjuntamente por los usuarios de las plataformas 3.0 en funcionamiento.

#### **4.1.3. Soportes especializados.**

La PAUTA/e 3.0 dispone de un conjunto de recursos de autoformación y acción ecociudadanas entre los que destacan los soportes para el diálogo y la acción interculturales, la cooperación ecociudadana al desarrollo, la educación ambiental y la defensa del medio ambiente, el aprendizaje y la defensa de los derechos humanos, el desarrollo democrático, la creatividad, el consumo responsable, la prevención de riesgos laborales, el autoempleo y el empleo, etc. Dotan de contenido especializado a los componentes didácticos de la plataforma, esto es, a las unidades didácticas, grupos de intervención ecociudadanos, actividades de campo, ejercicios de observatorio de I+C y prácticas de voluntariado. Además pueden ofrecer programas especiales complementarios de la oferta de la PAUTA/e 3.0. En el epígrafe dedicado al prototipo piloto de plataforma 3.0 en proceso de activación en la Universidad de Huelva —la PAUTA/e UHU 3.0— pondré algunos ejemplos concretos.

#### **4.1.4. ¿Qué se le propone al participante en una PAUTA/e 3.0?**

Al participante en una PAUTA/e se le explica que se trata:

- De una invitación a la sociedad civil a participar activamente en el diseño, promoción e implementación colectivos de una herramienta innovadora para que la ciudadanía pueda implicarse eficazmente y con criterio, en condiciones de autonomía y pluralismo, en la defensa inteligente del interés público.
- De un pacto docente y ecociudadano ya que no será un curso al uso. En la PAUTA/e 3.0 no hay "alumnos" ni "alumnas", sino ciudadanos y ciudadanas embarcados en una iniciativa cívico-docente alternativa para ser copartícipes activos de una actuación colectiva a gran escala, en la que cada participante podrá escoger libremente su papel en dos planos distintos, pero conexos: en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se le brinda y en el de ecociudadano/a corresponsable del planeta en el que habita.
- De pasar de espectadores a protagonistas del propio aprendizaje y formación permanentes, dado que se parte de la premisa de que lo que puede enseñarse debe enseñarse, ya que no será aprendido de otra forma, pero de que aquello que puede aprenderse, debe ser aprendido.
- De una experiencia innovadora que sólo tiene sentido si surge y se desenvuelve en el seno de la sociedad civil. Una sociedad civil emergente capaz de auto-organizar colectivamente su propia formación libre y solidaria, para reforzar su exiguo papel en los asuntos públicos y propiciar, frente a tantos obstáculos, su propio rearme. Una sociedad de ecociudadanos y ecociudadanas dotados de espíritu crítico y rebelde a cualquier forma de dominación y adoctrinamiento ideológico. Una ecociudadanía decidida a trabajar, codo con codo, para reforzar y profundizar una democracia cada vez más participativa y directa.

Y se le propone:

- Que lea con atención la **guía del participante**.
- Que complete su información asistiendo a los **encuentros de presentación/coordinación**.
- Que reflexione con la lectura crítica e interactiva de las **unidades didácticas**.
- Que participe en el diseño colectivo de la **AVISPA/e** y de **WIKIACT**.
- Que se incorpore a un **grupo de intervención ecociudadana**.
- Que intervenga en el amplio debate que propician las **actividades de aula**.
- Que disfrute y aprenda con las **actividades de campo**.
- Que potencie la imaginación, la capacidad de observación, el sentido crítico y la responsabilidad ciudadanas con los **ejercicios de observatorio de I+C**.
- Que se comprometa socialmente realizando las **prácticas de voluntariado** que le interesen.
- Que contribuya a la auto-organización asumiendo **tareas de prestación colectiva**.
- Que aproveche las oportunidades brindadas por los **soportes especializados**.
- Que conciba la PAUTA/e 3.0 como una actividad de enseñanza-aprendizaje permanente.
- Que difunda la PAUTA/e 3.0 dentro y fuera de la universidad.
- Que aplique el modelo de participación fraccionada al desempeño de su ecociudadanía.

#### **4.1.5. La libre elección de actividades.**

En aras del pluralismo inherente a toda PAUTA/e 3.0 es esencial que sus usuarios puedan disponer siempre de diversas opciones a la hora de elegir las actividades a realizar. Por ejemplo, un soporte especializado en educación ambiental y defensa del medio ambiente debe posibilitar que un participante que opte por realizar una actividad de campo dirigida a conocer los impactos ambientales de un polo químico o industrial, pueda optar entre la diseñada y organizada por las propias empresas del sector, por la Administración autonómica, por uno o varios grupo ecologistas o por un departamento o área de conocimiento universitario, etc.

Todo participante debe ser libre de configurar su propio proceso de AAE y, en consecuencia, de poder elegir qué actividades y cuántas desea realizar. Ahora bien, en los supuestos de inscripción oficial en la PAUTA/e 3.0, la obtención de determinadas acreditaciones o diplomas puede supeditarse al cumplimiento de ciertos requisitos relativos al número y tipo de componentes didácticos. Por ejemplo hablamos del requisito mínimo del 1+3333+1 para indicar que el participante debe: integrarse en un grupo de intervención ecociudadana, asistir a tres actividades de aula, realizar tres actividades de campo, participar en tres ejercicios de observatorio de I+C, intervenir en tres prácticas de voluntariado y colaborar en una tarea de prestación colectiva.

#### **4.1.6. La activación de una PAUTA/e 3.0.**

Activar una PAUTA/e 3.0 es la decisión político-educativa, fruto de una deliberada alianza estratégica entre una universidad pública —o varias— y los actores interesados de la sociedad civil del entorno —en especial, las ONG o movimientos como el 15M, de su puesta en funcionamiento y continuidad. El modo más razonable de hacerlo es mediante la ejecución de un plan de activación progresivo de los diversos soportes especializados que la integran.

Un aspecto esencial de la activación de este tipo de plataformas es la capacidad para autofinanciarse dado que es la mejor garantía de su autonomía y pluralismo y, claro, un factor clave para posibilitar su implementación en cualquier entorno, incluido aquellos previsiblemente hostiles a la súbita o creciente incorporación efectiva de la ciudadanía a las tareas de la gobernanza. De ahí que se haya diseñado para que su financiación pueda correr a cargo de los propios usuarios. Ahora bien, si, de un lado, el carácter permanente, el proceso ininterrumpido de inscripción, la libre configuración por parte del participante de su propio proceso de autoformación y acción, las múltiples

opciones de actividades disponibles y la ausencia de plazos para realizarlas, refuerza su atractivo; de otro, tan extremada diversidad y flexibilidad dificulta su proceso de activación. De ahí que la PAUTA/e 3.0, como el aeroplano que, para iniciar el vuelo, debe combinar la adecuada disposición de sus planos con la máxima potencia impulsora de su máquina, también necesite alcanzar, durante el proceso de activación, su umbral crítico de despegue. Y éste se alcanza cuando llegue a inscribirse un número de participantes que permita un ajuste razonable entre la oferta permanente de actividades y la libre demanda *in crescendo* de la misma.

No obstante, el alcance de ese umbral crítico de despegue en un tiempo razonable se facilita con la disposición de fondos institucionales o recursos de despegue que permitan sostener una programación inicial de actividades lo suficientemente variada y atractiva. Un ejemplo: una actividad de campo que conlleve un desplazamiento en autobús, sólo podrá ofrecerse al participante al mejor precio fijo posible si se cuenta con la inscripción en la misma de un número determinado de personas que permita optimizar sus costes reales. Por el contrario, si no hay una certeza razonable de que tal actividad alcance ese número mínimo o suficiente de inscripciones, el precio deberá quedar abierto y pendiente de prorrateo entre los que finalmente viajen. En el primer caso la actividad de campo propuesta a un precio cierto resultará menos costosa *per capita* —léase más atractiva y viable— que en el segundo que, en tales circunstancias, puede que ni siquiera llegue a realizarse. De ahí que en esta primera fase resulte aconsejable disponer de tales recursos de despegue para corregir el efecto sobre el precio óptimo de las actividades propuestas del lógico desajuste inicial entre oferta y demanda. Recursos que, llegado el caso, permitan hacer frente a los eventuales déficits económicos de aquellas actividades programadas que no lleguen a reunir el número óptimo de participantes inscritos. Obviamente, también se puede optar por aplicar los recursos de despegue a subvencionar parcialmente las actividades, minorando el precio final para el participante. Y, por supuesto, con un mayor esfuerzo, también podría llegar a autofinanciarse todo el proceso.

Una vía para disponer de tales recursos de despegue es recabar subvenciones, para la activación de la PAUTA/e 3.0 en su conjunto o de cada uno de sus diversos soportes especializados. Dichas subvenciones pueden solicitarse, tanto por la/s universidad/es parte, como por los distintos integrantes de la Red PAUTA/e 3.0. En este sentido, la capacidad de esta modalidad de plataformas para potenciar el rendimiento de este tipo de recursos, debiera facilitar su obtención. Entre las funciones de la Agencia PAUTA/e 3.0 se encontraría, como se ha indicado, el apoyar a la Oficina PAUTA/e 3.0 y a los integrantes de la Red PAUTA/e 3.0 en la elaboración de proyectos subvencionables, asociados a los diversos soportes especializados.

#### **4.1.6.1. El papel de las Universidades y de los integrantes de la Red PAUTA/e.**

El papel de las Universidades en la activación de una PAUTA/e 3.0 consistiría principalmente en: a) asumir, de consuno con los actores sociales, el liderazgo de su promoción, activación, difusión y mantenimiento; b) velar para que la plataforma reúna y mantenga sus características esenciales; c) asegurar la calidad académica; d) respetar el pleno desempeño de los roles concertados con los actores de la sociedad civil; e) aportar cuantos recursos de despegue requiera su activación; f) proporcionar acicates o estímulos a la participación; g) fomentar la intervención profesional en la misma de sus cuadros docentes y técnicos; h) homologar la calidad científica de los materiales didácticos y de las actividades; i) evaluar permanentemente su rendimiento; j) promover los recursos compartidos mediante la activa cooperación interuniversitaria, k) potenciar la inclusión de nuevos soportes especializados, l) brindar el apoyo logístico necesario para el funcionamiento cotidiano de la plataforma, m) organizar la docencia derivada de la previsible nueva demanda de conocimientos



comunes, n) aplicar a la plataforma los recursos de las políticas de extensión universitaria, etc.

Por su parte, los actores integrantes de la RED PAUTA/e 3.0 deberían: a) liderar, de consuno con las universidades; b) la activación de las plataformas, c) incentivar la participación del mayor número posible de actores sociales ;d) aportar sus experiencias a los procesos formativo-participativos de la plataforma; e) adaptar a los mismos sus estructuras organizativas, hábitos de trabajo y actividades; f) abrirse a la incorporación de nuevos miembros; g) sumarse al desarrollo cooperativo del MPF; h) aprovechar los avances derivados de la experimentación del MPF ; i) liderar en solitario la activación, en los improbables supuestos en que las universidades no muestren interés, etc.

#### **4.1.6.2. Principales obstáculos.**

Activar una PAUTA/e 3.0 constituye una tarea compleja que, como a puesto de relieve la experiencia piloto en curso en Huelva —la PAUTA/e UHU 3.0—, requiere superar un buen número de obstáculos. Entre ellos:

##### ***En la Universidad.***

La dificultad inicial para que los responsables universitarios y el profesorado capten el sentido de la activación de una PAUTA/e 3.0, comprendan su funcionamiento, valoren su alcance y entrevean sus efectos, deriva del carácter inédito y de la peculiaridad de la propuesta. Estos son, entre otros, los errores más frecuentes: a) percibirla como una actividad convencional de extensión universitaria, en vez de cómo una plataforma que, una vez activada, se integra en la universidad como una estructura permanente más; b) considerar que su utilización se restringe al alumnado, cuando sus destinatarios son todos los miembros de la comunidad universitaria y la ciudadanía de su entorno; c) no captar su necesario carácter compartido con los actores de la sociedad civil, que puede llevar a la institución a querer asumir en su funcionamiento roles que no le corresponden; d) ignorar los potenciales efectos positivos sobre determinadas áreas de la gestión universitaria asignada a vicerrectorados tradicionales, como los de extensión universitaria, estudiantes, ordenación académica y profesorado y relaciones internacionales; e) no valorar su coherencia con las nuevas orientaciones del espacio europeo de enseñanza superior, etc.

##### ***En la sociedad civil.***

Tampoco resulta fácil para los dirigentes de la sociedad civil organizada. Al referido carácter inédito de la propuesta y a la desconfianza ante un ámbito universitario percibido, generalmente, como coto cerrado y autosuficiente, se añaden determinadas dificultades objetivas para asumir el papel que le corresponde en este tipo de plataformas. Un papel esencial, dado que una vez activada, corresponderá a la sociedad civil organizada asumir el protagonismo principal de la que, por definición, es un potente recurso ciudadano que actúa como reactivador exponencial de la misma. De hecho, sólo una sociedad civil que potencie la enseñanza-aprendizaje para la participación, estará en condiciones de activar y mantener adecuadamente este tipo de soportes generadores de cultura política. Entre estas dificultades destaca la insuficiencia de recursos humanos y materiales y la inadecuación de sus estructuras organizativas y hábitos de trabajo para proveer de oportunidades de autoformación y acción ecociudadanas especializadas a un creciente número de demandantes. De ahí que resulte esencial que se active un plan *ad hoc* de adecuación de la Red PAUTA/e 3.0 a las previsibles exigencias de este tipo de plataformas.



#### ***En relación con los usuarios potenciales.***

Dado que no hay motivos para esperar que, en el habitual clima de incultura y desmovilización políticas cuasi generalizadas que iniciativas como el movimiento 15M tratan de invertir, se genere en la ciudadanía una súbita demanda de instrumentos para la autoformación y la acción ecociudadanas, parece razonable dotar la PAUTA/e 3.0 de potentes incentivos que activen su utilización, especialmente, en su fase de despegue. En este sentido resultarán esenciales los acicates relacionados con la confección de los *curricula* del alumnado universitario participante para complementar el innato atractivo de una plataforma asociada al ocio y la movilidad asociada al turismo. Y no sólo se alude a los bien conocidos créditos de libre configuración, también a otros específicos que puedan derivarse de su carácter transversal (estímulos asociados a la transversalidad)<sup>34</sup> o de diplomas *ad hoc* propios de ésta. Téngase en cuenta, no obstante, que cuando se generalice el recurso social a este tipo de plataformas y éstas lleguen a incorporar los avances asociativo-decisionales del MPF en cuya experimentación colaboran, la principal fuente de estímulo para sus futuros usuarios será la propia utilidad que acrediten como herramientas de nueva generación para la AAE.

#### **4.1.7. Ventajas comparativas.**

Entre las ventajas comparativas de una PAUTA/e 3.0 con respecto a una actividad educativa convencional, destacan: a) la posibilidad de un número mucho más elevado de participantes o usuarios —en teoría, ilimitado—; b) la más amplia heterogeneidad potencial de estos; c) el coste significativamente menor y la posibilidad de autofinanciación; d) su atractivo y flexibilidad innatos, que repercuten en su asequibilidad y accesibilidad y, por ende, en su creciente demanda social; e) el mayor pluralismo derivado, tanto de la gran diversidad de los equipos docentes y de la incorporación de una amplia red civil de apoyo o Red PAUTA/e 3.0, como de la acción del principio generalizado de libre elección por parte del usuario de las actividades propuestas; f) el incremento de la eficiencia didáctica la aportación de considerables efectos sociales derivados de la inclusión de los soportes especializados; g) el superior grado de dinamización de múltiples actividades socio-económicas conexas en el área espacial de ejecución; h) su mayor repercusión en el ámbito del empleo y del autoempleo; i) el carácter de autoaprendizaje-ejercicio permanente —a lo largo de toda la vida— que potencia; j) el hecho de que, en su mayor parte, sus actividades —aunque, en muchos casos, íntimamente asociadas a las actividades lectivas— se desarrollen fuera de los horarios de clase o de la jornada laboral, etc.; k) la racionalización general que aporta a la gestión de determinadas actividades universitarias; k) la potenciación de las labores propias de los actores de la sociedad civil intervinientes, entre otras.

#### **4.1.8. Asignatura versus plataforma 3.0 o educación para la ciudadanía versus AAE.**

Procede apuntar algunos elementos diferenciadores básicos entre el modelo de PAUTA/e 3.0 propuesto y el modelo oficial, en el ámbito no universitario, representado por la polémica asignatura de educación para la ciudadanía y sus anunciadas variantes. De entrada, no se trata de educación para la ciudadanía, sino de aprendizaje y ejercicio de la ecociudadanía, lo que, por cierto, no es poca diferencia. Tampoco de educación, sino de auto-aprendizaje y de ejercicio. Auto-aprendizaje o autoformación y ejercicio o acción (asociacionismo y participación) que, gracias a las características de la PAUTA/e 3.0 y de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada, se pueden llevar a cabo en condiciones de autonomía y pluralismo. Y, además, por todas las personas, de manera atractiva y a lo largo de toda la vida (auto-aprendizaje-ejercicio permanentes).

En realidad, la PAUTA/e 3.0 no pasa de ser una simple puesta a disposición de la comunidad académica y de la ciudadanía interesada de su entorno, de un potente instrumento —autónomo, plural y de calidad— de auto-aprendizaje y ejercicio directo de la ecociudadanía. La incorporación a la plataforma de diversos equipos docentes, procedentes de la/s universidad/es y de la Red PAUTA/e 3.0, facultados para proponer y ejecutar las actividades con total libertad; el juego permanente del principio de libre elección de las mismas por el participante y su autofinanciación ponen a sus usuarios a salvo de cualquier tentación, intento o perpetración de prácticas de adoctrinamiento sistemático.

#### 4.2. Una experiencia piloto en curso: la PAUTA/e UHU 3.0.

Desde comienzos del curso 2008-09 la Universidad de Huelva prepara, a propuesta y con el asesoramiento del [www.proyectointersur.org](http://www.proyectointersur.org), la activación de una PAUTA/e 3.0 piloto bajo la denominación de Programa universitario abierto y permanente de la Universidad de Huelva para la autoformación y la acción ecociudadanas o PAUTA/e UHU 3.0, que puede consultarse en [www.uhu.es/pauta](http://www.uhu.es/pauta).

La elección de la UHU para llevar a cabo esta experiencia piloto se debe a diversas razones que van, desde la decidida apuesta por la innovación demostrada por su Rector,<sup>35</sup> hasta el carácter transfronterizo y multicultural de su entorno geográfico en el que [www.proyectointersur.org](http://www.proyectointersur.org) ha desarrollado, en la última década, las experiencias previas, en contacto con organizaciones de la sociedad civil.

#### PAUTA/e UHU 3.0/SÍNTESIS.

<b>Denominación</b>	Programa Abierto y Permanente de la Universidad de Huelva para la Autoformación y la Acción Ecociudadanas (PAUTA/e UHU 3.0).
<b>Descripción</b>	Plataforma abierta, autónoma y plural concebida para posibilitar procesos interactivos permanentes de enseñanza/aprendizaje cívicos y de participación creciente en la defensa de la <i>res publica</i> mundial.
<b>Componentes didácticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- GUÍA DE ESTUDIO.</li> <li>- e.UNIDADES DIDÁCTICAS.</li> <li>- AULA ABIERTA: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de aula (AA).</li> <li>- Actividades de campo (AC).</li> </ul> </li> <li>- AULA DE PARTICIPACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos de intervención ecociudadana (IE).</li> <li>- Ejercicios observatorio de iniciativa y control (I+C).</li> </ul> </li> <li>- AULA DE VOLUNTARIADO: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas _de voluntariado (PV).</li> <li>- Tareas de prestación colectiva (PC).</li> </ul> </li> </ul>
<b>Soportes especializados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- APRENDE+EJER=CE, para la ciudadanía europea.</li> <li>- ALANDALUS, para el diálogo y la acción interculturales.</li> <li>- CEDE, para la cooperación ecociudadana al desarrollo.</li> <li>- OBSERV@ctúa, para la educación ambiental y la defensa del medio ambiente.</li> <li>- Pro DERECHOS HUMANOS, para el aprendizaje y la defensa de los DH.</li> <li>- ConSUMIR, para el consumo saludable, útil, moderado, inteligente y responsable.</li> <li>- PrevenIRLOS, para la prevención integral de riesgos laborales y la observancia de la seguridad.</li> <li>- Para el desarrollo democrático.</li> <li>- Para la creatividad, etc.</li> </ul>
<b>Objetivos</b>	- Desencadenar procesos autoexpansivos exponenciales de autoformación y acción ecociudadanas en: la Universidad de Huelva y su entorno (fase I) y en Andalucía occidental, Ceuta, Portugal (Algarve y Baixo Alentejo),

	<p>Gibraltar y la región nor-occidental de Marruecos (fase II).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir a incrementar el nivel de cultura política en su dimensión ecociudadana y desarrollar con celeridad creciente hábitos generalizados de participación en los asuntos públicos que coadyuven a la transformación social, en la perspectiva de un nuevo paradigma cosmopolita de sociedad sostenible y de responsabilidad global.</li> <li>- Experimentar colectivamente el modelo de participación fraccionada concebido en el ámbito del Proyecto INTER/SUR PARA LA ECOCIUDADANÍA.</li> </ul>
<b>Preparación</b>	Curso 2008-09.
<b>Preactivación experimental</b>	Curso 2009-10.
<b>Activación plena</b>	Curso 2010-11.
<b>Destinatarios</b>	Miembros de la comunidad universitaria y personas interesadas.
<b>Participantes</b>	Objetivo mínimo recomendado para la etapa de preactivación: 5.000. Objetivo mínimo recomendado para la etapa de activación: 10.000.
<b>Página electrónica</b>	<a href="http://www.uhu.es/pauta">www.uhu.es/pauta</a>
<b>Requisito mínimo</b>	1+3333+1

Una actividad asociada es el Proyecto PAUTA/e AYACUCHO 3.0. Una reciente iniciativa de un grupo de profesores y estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho, Perú) para activar su propia plataforma 3.0, en estrecha cooperación con la PAUTA/e UHU 3.0, que constituye la primera iniciativa de este tipo y puede servir de modelo en diversos escenarios de América Latina.<sup>36</sup>

## **5. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ASESORAMIENTO A DISTANCIA SOBRE LA PARTICIPACIÓN FRACCIONADA Y SUS APLICACIONES.**

Para dar a conocer el MPF y sus aplicaciones y promover el desarrollo de la iniciativa [www.pautatrespuntocero.es](http://www.pautatrespuntocero.es) se ha dispuesto un programa de comunicación y asesoramiento —de libre acceso— que incorpora un sistema permanente de tutoría a distancia personalizada e incluye una amplia documentación de libre acceso.

## **6. CONCLUSIÓN.**

Sé que cabe pensar que para propuestas como las que acabo de exponer los diccionarios de todas las lenguas disponen de un término que definen como plan, proyecto, doctrina o sistema optimista que aparece como irrealizable en el momento de su formulación. Sin embargo, me aferro a la idea de que ya se dan las condiciones objetivas para poder iniciar de inmediato el desarrollo e implementación colectivos del MPF que, como acabo de explicar, apunta los rasgos esenciales de una tecnología política de nueva generación en el ámbito de los procesos asociativo-decisionales en un mundo globalizado y en el horizonte del ejercicio cada vez más directo de un nuevo modelo de democracia ecociudadana.

En efecto, aunque la generalización de la cultura ecociudadana de la participación fraccionada sólo sería plenamente viable en hipotéticos escenarios venideros, como el ya apuntado, nada obsta para comenzar a promoverla. De ahí, que proponga que, vía activación de plataformas ecociudadanas 3.0, se comience a encauzar el tiempo libre del ser humano, del que ya dispone en proporción creciente

una influyente minoría privilegiada, hacia un modelo de ocio autoinstructivo, asociado a la promoción y defensa del interés público global, que potencie su republicanismo y complete su larga evolución de *homo depredator, cultor, faber, creator, ociosus* y *republicanus*.

Considero justificado el optimismo vital que se desprende de este texto. Es más, les digo a los lectores y lectoras jóvenes y, por supuesto, a quienes, como en mi caso, el paso de los años no haya logrado apaciguar aun el irresistible impulso adolescente de cambiar el mundo, que ya no es necesario desistir. Aportando su liderazgo creativo para profundizar en estas modestas ideas que avanzo los ecociudadanos PF del futuro, crecientemente interconectados, llegarán a disponer de formidables armas políticas que les permitirán superar esa sensación de impotencia que produce la bien arraigada convicción fatal de que las acciones individuales no tienen repercusión y resultan insignificantes para tratar de cambiar las cosas.

Es una osada apuesta propia de mi condición de federalista global.<sup>37</sup> ¡Ojalá el MPF y cuantos instrumentos políticos llegue a inspirar sean, parafraseando a mi viejo maestro, el gran pensador federalista Denis de Rougemont, una aportación útil al nuevo sistema planetario y pluralista compuesto de pueblos sin soberanía y comunidades abiertas que está en gestación!

---

<sup>1</sup> Vid RIFKIN, J. (2000): *The Hydrogen Economy*, New York, Penguin Putnam Inc. Traducción al español de Ramón Vilá Vermis, 2002: *La Economía del Hidrógeno*, Barcelona, Paidós Estado y Sociedad).

<sup>2</sup> Vid RIFKIN, J. (1995): *The End of the Work: The Decline of the Global Labor Force and the Dawn of the Post-Market Era*, Nueva York, Tarcher/Putnam. Traducción al español, 1997: *El fin del trabajo*, Barcelona, Paidós).

<sup>3</sup> (Del griego *oixo* -casa, morada, ámbito vital...- para resaltar el ámbito planetario común de los seres humanos; *cive*, del latín *civicus*, de *civis* relativo al ciudadano y *ocio* del latín *otium*). Modalidad genérica de ocupación del tiempo libre orientada adrede a implementar, en mayor o menor grado, la autoformación y la acción ecociudadanas.

<sup>4</sup> Modalidad de ecociveocio asociada a la movilidad derivada del desplazamiento turístico.

<sup>5</sup> Vid RASILLA, L.; De pasota a implicado: Un viaje en el tiempo, Publicacionesintersurdelibre@cceso, 2011. Disponible en [www.pasotaoimplicado.es](http://www.pasotaoimplicado.es)

<sup>6</sup> SORIANO, R; RASILLA, L.; Democracia vergonzante y ciudadanos de perfil; Comares, Granada, 2002.

<sup>7</sup> Vid RASILLA, L.; El modelo asociativo-decisional de participación fraccionada para la autoformación y la acción políticas en el horizonte de una ciudadanía mundial. Tesis doctoral defendida en la Universidad de Huelva, 25.05.09. Disponible en: <http://www.proyectointersur.org/archivogeneral/tesis/portada.htm>

<sup>8</sup> BARBER, B. (1984): *Strong Democracy, Participatory Politics for a New Age*, Berkeley, Los Angeles, University of California Press, p. 27. Traducción al español de Mora, J.J.; (2004): *Democracia fuerte*, Córdoba, Almuzara.

<sup>9</sup> Dahl, R. A.; La democracia y sus críticos, Barcelona, Paidós, 1997.

<sup>10</sup> Vid SORIANO, L.; RASILLA, L.; op. cit. pp. 289-290.

<sup>11</sup> Lippmann, W.; *The Phantom Public*, Nueva York, Harcourt, 1925.

<sup>12</sup> Diario *El País*, 12.11.09.

<sup>13</sup> Vid RASILLA, L.; "*Democracia=voto versus democracia=A+I+C*", en Revista Internacional de Pensamiento Político, núm. 6.2011, pp. 266-268, Editorial Aconcagua Libros, Sevilla.

<sup>14</sup> Para un modelo de campus alternativo vid RASILLA, L.; El fin de la universidad... que conocemos: La aplicación del principio de plena competencia interuniversitaria para la libre movilidad de asignaturas como revulsivo de una docencia agotada; Publicacionesintersurdelibre@cceso, 2012. Disponible en [www.reformauniversitaria.es](http://www.reformauniversitaria.es)

- 
- <sup>15</sup> Para una explicación pormenorizada *vid* RASILLA, L.; La participación fraccionada: una técnica asociativo-decisional de nueva generación para la autoformación y la acción políticas en el horizonte de una ciudadanía mundial; Publicacionesintersurdelibre@cceso, 2ª edición reducida, actualizada y matizada, 01.2010 (250 pp.). [www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/laparticipacionfraccionada.pdf](http://www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/laparticipacionfraccionada.pdf)
- <sup>16</sup> Para facilitar la comprensión del MPF he utilizado también, a modo de recurso didáctico, un introductor lógico titulado "Un viaje fantástico: del curso de verano de La Rábida de 1492 a la era del ocio." *Vid* RASILLA, L.; La participación fraccionada... *Op. cit.* pp. 21-71.
- <sup>17</sup> *Vid* SORIANO, R.; RASILLA, L.; *op. cit.*, pp. 246-247.
- <sup>18</sup> La idea del procedimiento asociativo-decisional como alternativa a los estatutos sociales surgió en el verano de 1996 con ocasión de una reunión que el Decano Ramón Soriano, el Dr. José Manuel Canto y el autor mantuvimos en el "Isla de Corisco" fondeado en la Ría del Piedras, en las proximidades de El Rompido (Huelva). Ante la propuesta del primero de constituir un grupo o colectivo de opinión y crítica política sugerí un "procedimiento" como mecanismo mucho más simple y flexible que los estatutos sociales convencionales. El debate generado por esta sugerencia y la posterior reflexión en torno al principio de aquiescencia pactada, permitió perfilar los rasgos y potencialidades del mismo. A partir de esa idea inicial el profesor Soriano lo aplicó a su propuesta de "colectivos de opinión a distancia" y yo al MPF.
- <sup>19</sup> La terminación "fpw" corresponde al acrónimo, en lengua inglesa, de observatorio de participación fraccionada (fractional participation watch), hoy inexistente, pero puede que frecuente en el futuro.
- <sup>20</sup> Esta figura legal inexistente es una reivindicación de los principales colectivos ecologistas hispanolusos. *Vid* [www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article8938](http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article8938)
- <sup>21</sup> Llamo la atención sobre el arduo problema jurídico que plantea, tanto esta modalidad de asociacionismo blando, como otras que puedan derivarse del recurso al MPF, aunque aplazo su debate para otra ocasión.
- <sup>22</sup> Por asociación para la participación política entiendo cualquier agrupación ciudadana con personalidad jurídica, carente de ánimo de lucro, constituida en el ejercicio de los derechos fundamentales de asociación y de participación, con la finalidad de intervenir, tras el acuerdo mayoritario de sus miembros, en cualquier ámbito material y espacial de la actividad política, sin aspirar al desempeño de funciones gubernamentales.
- <sup>23</sup> *Vid* el Observatorio de I+C de Control del Diputado (Asunto Felipe González Márquez) en RASILLA, L.; "La observación y el control ecociudadano de los asuntos públicos como modalidad de aprendizaje y ejercicio generalizado del derecho de participación política", en SORIANO, R.; ALARCÓN, C.; MORA, J.J. (dirs. edición), (2004): *Repensar la Democracia*, Sevilla, Aconcagua, pp. 165-188.
- <sup>24</sup> *Vid* RASILLA, L.; Avance del informe-denuncia al CGPJ... en el ejercicio experimental de la "observación popular", sobre las actuaciones de magistrados, jueces y fiscales en la tramitación, a lo largo de una década, de las Diligencias Previas 99/99, incoadas a la multinacional ATLANTIC COPPER, S.A., por presunta reincidencia en la emisión de vertidos altamente contaminantes al Río Tinto, seguidas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción no 2 de Valverde del Camino (Huelva). Disponible en: [www.proyectointersur.org/documentacionasuntoac2.htm](http://www.proyectointersur.org/documentacionasuntoac2.htm)
- <sup>25</sup> *Vid* RASILLA, L.; Manual de ejercicios de observatorios de I+C; Publicacionesintersurdelibre@cceso, 01.2010. Disponible en: [www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/manualdeejerciciosdeobservatorio.pdf](http://www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/manualdeejerciciosdeobservatorio.pdf)
- <sup>26</sup> *Vid* RASILLA, L.; Propuesta de aplicación de la participación fraccionada al futuro Observatorio Ciudadano de la Movilidad en Cataluña; Publicacionesintersurdelibre@cceso, 03.2009. Disponible en: [www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/ocmc.pdf](http://www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/ocmc.pdf)
- <sup>27</sup> Disponible en [www.proyectointersur.org/pautaeuhu/observaactua.htm](http://www.proyectointersur.org/pautaeuhu/observaactua.htm)
- <sup>28</sup> *Vid* [www.pautatrespuntocero.es](http://www.pautatrespuntocero.es)
- <sup>29</sup> Modalidad genérica de movilidad de los seres humanos —real o virtual— generadora de procesos, individuales y colectivos, de autoformación y acción ecociudadanas, asociada al uso de la participación fraccionada.
- <sup>30</sup> *Vid* PRATS, J.; *EpC en la Universidad*. En Escuela, núm. 3897, 10.03.11, pp. 387. Disponible en: <http://www.proyectointersur.org/interuniversidadandaluzaes/documentacion/epcenauniversidad>
- <sup>31</sup> *Vid* a modo de ejemplo la e.Unidad didáctica De pasota a implicado: Un viaje en el tiempo, Publicacionesintersurdelibre@cceso, 2011. Disponible en [www.pasotaoimplicado.es](http://www.pasotaoimplicado.es)
- <sup>32</sup> *Vid* [www.proyectointersur.org/pautaeuhu/gestioncolectiva.htm](http://www.proyectointersur.org/pautaeuhu/gestioncolectiva.htm)
- <sup>33</sup> *Vid* para un ejemplo práctico [www.proyectointersur.org/pautaeuhu/avispaepautae.htm](http://www.proyectointersur.org/pautaeuhu/avispaepautae.htm)
- <sup>34</sup> Nada impide que los departamentos, las áreas de conocimiento o los profesores, a título individual, que colaboren activamente en la PAUTA/e opten por estimular la participación en ella de su alumnado, valorándola académicamente.
- <sup>35</sup> Prof. Dr. Francisco José Martínez López, reelegido en mayo de 2009.
- <sup>36</sup> Disponible en: [www.proyectointersur.org/pautaayacucho/presentacion.htm](http://www.proyectointersur.org/pautaayacucho/presentacion.htm)
- <sup>37</sup> Corriente que aplica los principios reguladores básicos del federalismo a los sectores económicos, social, cultural etc., propiciando que el federalismo clásico constituya un principio universal de organización de las relaciones entre los individuos y los grupos. La escuela del federalismo integral o global se originó en los años treinta en el entorno de calor de intelectuales comprometidos como Alexandre Marc, Arnaud Dandieu, Emmanuel Mounier, Denis de Rougemont, Robert Aron, etc. Representa una concepción innovadora que, al calor del combate de la resistencia frente al nazismo y al fascismo, cuajaron en la fundación de la Unión Europea de Federalistas (UEF) e inspiraron los esfuerzos más innovadores del proceso de construcción

---

Europea. Para una visión histórica completa de la evolución del federalismo *vid* la obra clásica: VOYENNE, B.; *Histoire de l'idee federaliste*; Presses d'Europe, Paris-Niza, 1973-81. Para una visión general de la corriente del federalismo global *vid* DIAZ-CARRERA, C. (Dir. de Ed.). *El federalismo global (Libro Homenaje a Alexandre Marc)*; Unión Editorial. Madrid, 1989.